3778

Manuel Villalba Escudero

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

Núm. 30 81

Expediente académico del alumno

Don Manuel Villalba Escudero

Natural de Alajar Provincia de Huelva

Lib. Imp. Moderna F de Castro 10 Sevilla.

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado de Institutos

De los antecedentes que obran en este Negociado, D. *Manuel Villalba Escudero* hizo constar su suficiencia en el Instituto de *Huelva* y se encuentra en posesión del correspondiente Título de Bachiller *1903* expedido por este Rectorado el día *28* de *febrero* de 19*40*.

Sevilla *4* de *Marzo* de 19*40*.

El Jefe del Negociado,

Luis Morales [signature]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Ilmo Sr Director del Instituto Nacional de Enseñanza Me...
HUELVA

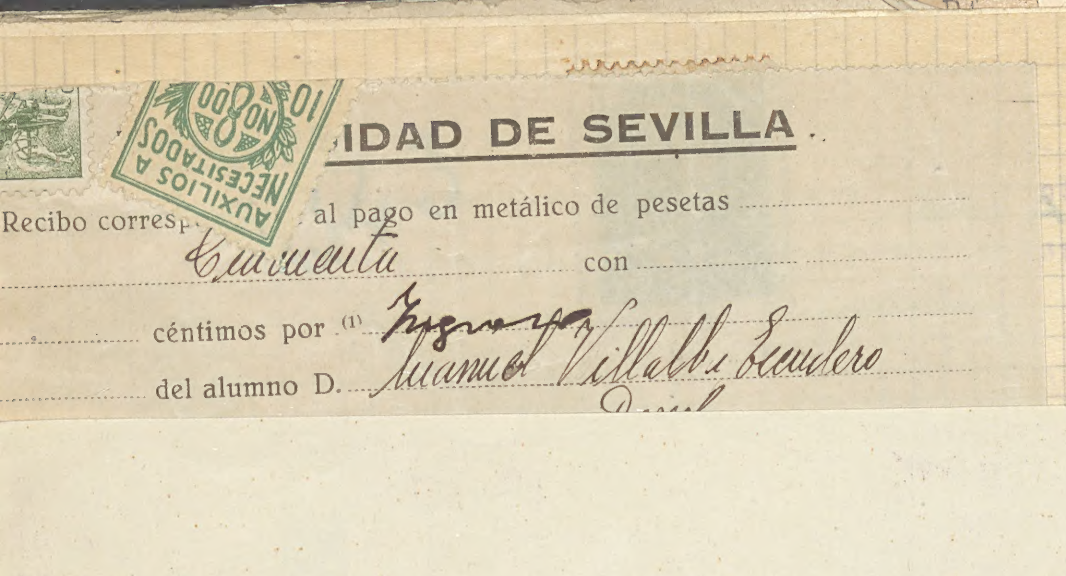
...O CIVIL

...del tomo
...gistro Ci-
..., es co-
... S.
... Vi-
...CUDERO.=En
...l día, vein-
...on Teófilo
...sea nchez, Se-
...pareció
...tural de
...ciliado en
...cos sonal nume-
...gistro Ci-
...=Que dicho
...y cuatro
...su esposa
...l de Puer-
...al domici-
...on Aniceto
...z Eladia de
...Juan Escu-
...nda propie-
...al empresa
...elix.=Todo
...nchez, sol-
...ro, mayores
...te esta ac-
...e la leye-
...mpó en ella
...ez, declaran-
...co.=Teófilo
...do Martín."
...e remito.
...do y firmo
...ntos trein-
...nto.

[signature]

Dchos. art. 2. R. D. 29 Mayo 1922.=DOS pesetas.

LEGITIMA-


...IDAD DE SEVILLA

Recibo corresp... al pago en metálico de pesetas Cincuenta con ... céntimos por (1) Ingreso del alumno D. Manuel Villalba Escudero

123.

Tengo el honor de remitir a V. I, de conformidad con lo interesado en su oficio nº 129, el recibo que el alumno de esta Facultad de Derecho D. Manuel Villalba Escudero, ha extendido el dia en que le fué entregado su correspondiente Título de Bachiller, que V. I. remitiera a esta Secretaria.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Sevilla 15 de junio de 1942.

El Secretario

Ilmo Sr Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media
HUELVA

Dchos. art. 2. R. D. 29 Mayo 1922.=DOS pesetas.

LEGITIMA-

AUXILIOS A NECESITADOS 0.10

...IDAD DE SEVILLA

Recibo corresp... al pago en metálico de pesetas Cincuenta con ... céntimos por (1) Ingreso del alumno D. Manuel Villalba Escudero Derecho

Instituto Nacional de Enseñanza Media "LA RÁBIDA"

HUELVA

Núm. 129

Tengo el honor de remitir a V. S. el Titulo de Bachiller de D. Manuel Villalba Escudero, alumno de esa Facultad, rogandole se sirva ordenar le sea entregado previo acuse de recibo que enviara a este Instituto a sus efectos

Dios guarde a V. S. muchos años

Huelva 25 de Abril de 1942

El Director

Ricardo Terrades

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

...O CIVIL

...del tomo ...gistro Ci... ., es co-

...UDERO.=En ...l dia ,vein... ...n Teófilo ...nchez, Se... ...pareció ...tural de ...iliado en ...sonal nume... ...gistro Ci... ...que dicho ...y cuatro ...su esposa ...l de Puer... ...al domici... ...n Aniceto ...z Eladia de ... Juan Escu... ...nda propie... ...al empresa ...elix.=Todo ...nchez, sol... ...ro, mayores ...te esta ac... ...e la leye... ...mpó en ella ...ez, declaran... ...co.=Teofilo ...lo Martín."

...e remito.

...io y firmo

...ntos trein-

...nto.

Dchos. art. 2. R. D. 29 Mayo 1922.=DOS pesetas.

LEGITIMA-

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AUXILIOS A NECESITADOS 10 CÉNTIMOS

Recibo correspondiente al pago en metálico de pesetas Cincuenta con céntimos por (1) Ingreso del alumno D. Manuel Villalba Escudero de la Facultad de Derecho

Sevilla 17 de Octubre de 1939

Por el Negociado de Recaudación,

(1) Póngase el concepto porque se hace el pago.

DEL REGISTRO CIVIL

...NTA Y DOS del tomo ... de este Registro Ci... a la letra, es como sigue:

ACTA DE NACIMIENTO.=Numero 3.536.=MANUEL JUAN FELIX VILLALBA ESCUDERO.=En la villa de Alajar, provincia de Huelva, a las doce del dia veinte y siete de Febrero de mil novecientos veinte ante Don Teófilo Gonzalez Lopez, Juez municipal, y Don Facundo Martín Sanchez, Secretario Suplente, por enfermedad del propietario, comparecióm Don José Villalba de la Peña, de treinta y dos años, natural de Madrid, casado, profesor de Instruccion Primaria, domiciliado en calle J. Canalejas numero tres, provisto de cedula personal numerada con el 867, con objeto de que se inscriba en el Registro Civil un niño, y al efecto como padre del mismo declaro:=Que dicho niño nacio en el domicilio del declarante a ;as veinte y cuatro del dia anterior.=Que es hijo legítimo del mismo y de su esposa Doña Arsenia Escudero Navarro, de treinta años, natural de Puerto Moral, (Huelva), ocupaciones las de su seco, de igual domicilio que su marido.=Que es nieto por linea paterna de Don Aniceto Manuel Vollalba Santos, de Monesterio y Doña Maria Cruz Eladia de la Peña Sainz, de Madrid; y por lalinea materna de Don Juan Escudero Gonzalez, difunto y Doña Librada Navarro Moya, viuda propietaria, ambos de Puerto Moral, donde ella reside.=Y que al expresado niño se le ha de imponer el nombre de Manuel Juan Felix.=Todo lo cual lo presenciaron como testigos, Jesus Martín Sanchez, soltero, labrador y Manuel Díaz Dominguez, casado, zapatero, mayores de edad y vecinos de esta poblacionm.=Leida integramente esta acta e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, declarante y testigos y de todo ello, como Secretario, certifico.=Teófilo Gonzalez.=J.Villalba.=Jesus Martín.=Manuel Díaz.=Facundo Martín."

La precedente acta concuerda en un todo con su original al que me remito.

Y para que conste a petición de parte interesada, expido y firmo el presente en Alájar a once de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.(Año de la Victoria)

El Juez municipal
Segundo Delgado

P. S. M.
El Srio. Suplte. into.
[signature]

Dchos. art. 2. R. D. 29 Mayo 1922.=DOS pesetas.

LEGITIMA-

343

SEGUNDO DELGADO DELGADO, JUEZ MUNICIPAL Y ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL
ALÁJAR (HUELVA)

C E R T I F I C O: Que al folio CINCUENTA Y DOS del tomo TREINTA Y TRES de la SECCIÓN DE NACIMIENTOS de este Registro Civil de mi cargo, aparece el acta que copiada a la letra, es como sigue:

"ACTA DE NACIMIENTO.=Numero 3.536.=MANUEL JUAN FELIX VILLALBA ESCUDERO.=En la villa de Alajar, provincia de Huelva, a las doce del dia veinte y siete de Febrero de mil novecientos veinte ante Don Teófilo Gonzalez Lopez, Juez municipal, y Don Facundo Martín Sanchez, Secretario Suplente, por enfermedad del propietario, compareción Don Jose Villalba de la Peña, de treinta y dos años, natural de Madrid, casado, profesor de Instruccion Primaria, domiciliado en calle J. Canalejas numero tres, provisto de cédula personal numerada con el 867, con objeto de que se inscriba en el Registro Civil un niño, y al efecto como padre del mismo declaró:=Que dicho niño nacio en el domiclio del declarante a ;as veinte y cuatro del dia anterior.=Que es hijo legítimo del mismo y de su esposa Doña Arsenia Escudero Navarro, de treinta años, natural de Puerto Moral, (Huelva), ocupaciones las de su sexo, de igual domicilio que su marido.=Que es nieto por linea paterna de Don Aniceto Manuel Vollalba Santos, de Monesterio y Doña Maria Cruz Eladia de la Peña Sainz, de Madrid; y por la linea materna de Don Juan Escudero Gonzalez, difunto y Doña Librada Navarro Moya, viuda propietaria, ambos de Puerto Moral, donde ella reside.=Y que al expresado niño se le ha de imponer el nombre de Manuel Juan Felix.=Todo lo cual lo presenciaron como testigos, Jesus Martín Sanchez, soltero, labrador y Manuel Diaz Dominguez, casado, zapatero, mayores de edad y vecinos de esta poblacionm.=Leida integramente esta acta e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampo en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, declarante y testigos y de todo ello, como Secretario, certifico.=Teofilo Gonzalez.=J.Villalba.=Jesus Martín.=Manuel Diaz.=Facundo Martín."

La precedente acta concuerda en un todo con su original al que me remito.

Y para que conste a petición de parte interesada, expido y firmo el presente en Alájar a once de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.(Año de la Victoria)

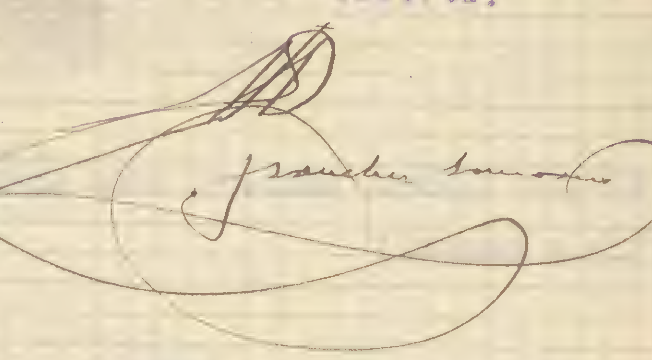
El Juez municipal
Segundo Delgado

P. S. M.
El Srio. Suplte. into.
[signature]

Dchos. art. 2. R. D. 29 Mayo 1922.=DOS pesetas.

CION.- Visto y legitimado. Aracena catorce de octubre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria.



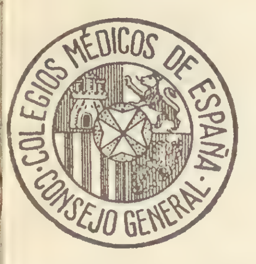


Legalizo
Aracena 14 Octubre 1939
Vº Bº
El Juez de 1ª Instancia
Pascasio Serrano

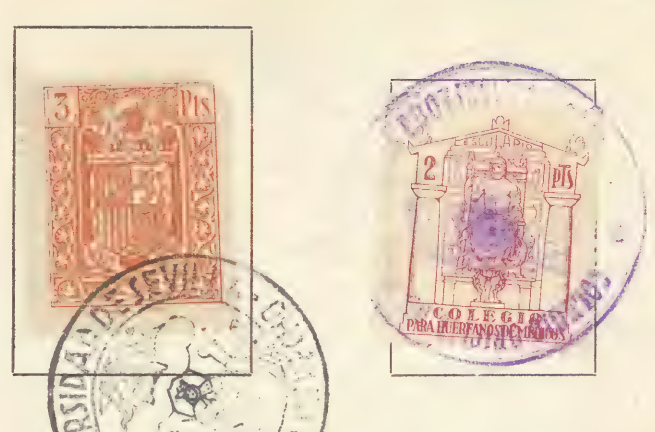
Registrada al Nº 249
El Secretario de gobierno

MODELO A

Serie A № 60438 *



DERECHOS AUTORIZADOS
POR EL ESTADO
8 PESETAS



Certificado Médico Oficial

Colegio de SEVILLA

D. José Antº Mata y Ferreiro Doctor Medicina y Cirugía, con residencia en esta capital inscripto el número 768 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que D. Manuel Villalba Lucadero de 19 años de edad ha sido revacunado y no padece enfermedades infecto-contagiosas.

Y para que así conste donde convenga y a instancia del interesado — expido el presente certificado en Sevilla a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria

A.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

Exmo Sr:

Manuel Villalba Escudero de 19 años de edad, natural de Alájar (Huelva), con título de Bachiller obtenido en el Instituto Nacional de 2ª Enseñanza "La Rábida" de Huelva, deseando acogerse á los beneficios que concede la Orden de 20 de Agosto de 1.939 (B.O. n. 238 de 26 de Agosto de 1.939)

Suplica a S.E. se digne concederle la excepción del exámen de Ingreso en esta Universidad.

Gracia que no duda alcanzar de la reconocida bondad de S.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 9 de Octubre de 1.939
Año de la Victoria

Manuel Villalba Escudero

Exmo. Sr. Rector de la Universidad de

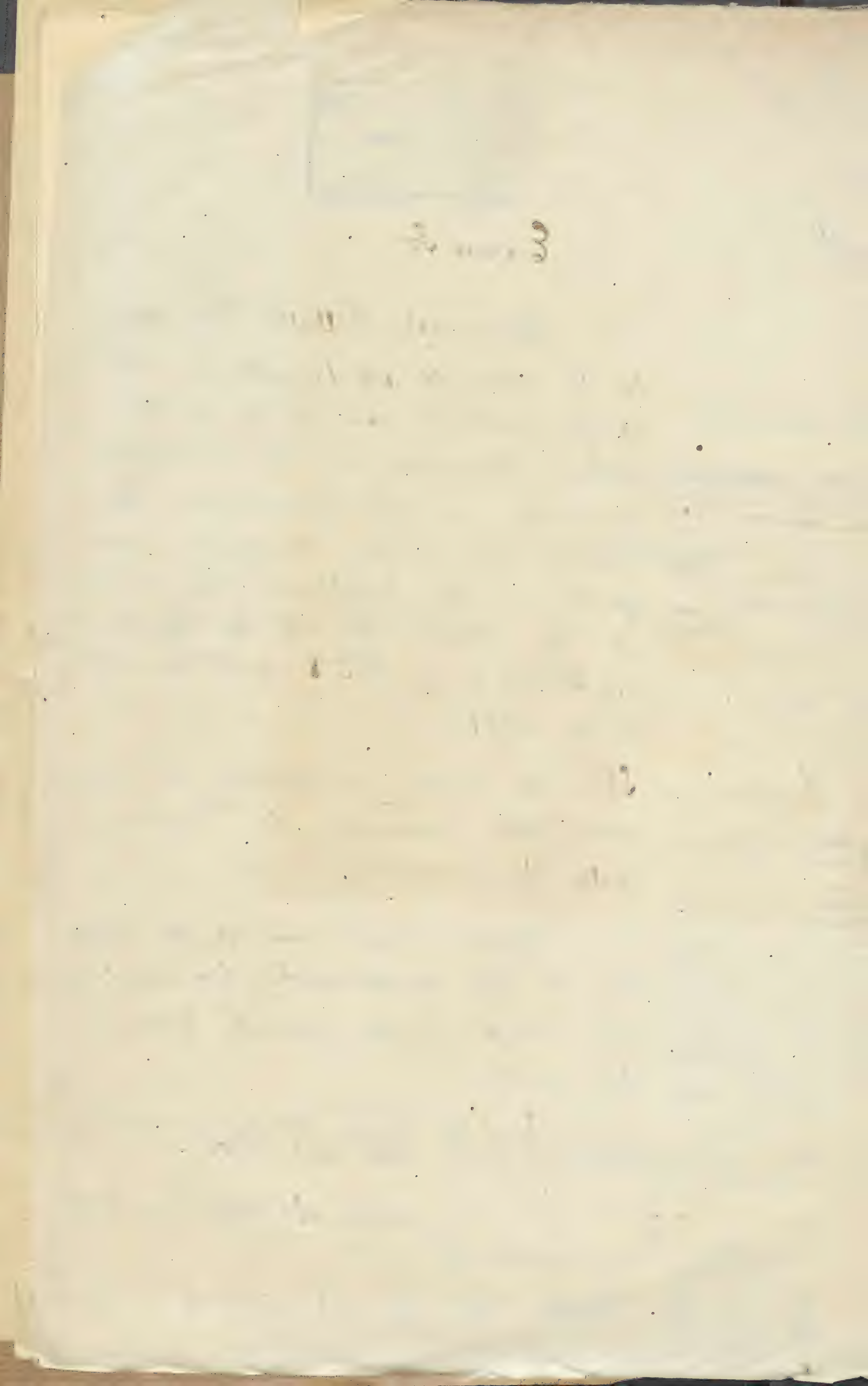
CONCEPTOS	
Derechos Ingreso	50.—
	50.—

Pase al Decanato de la Facultad de Derecho teniendo por dispensado al solicitante del examen de Ingreso en esta Universidad con la Orden de 20 de agosto y siempre que ... haber abonado los derechos de ... del mismo y ... del Título ...
17 de Octubre 1939.
El Rector,
Dr Mota

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
17 OCT. 1939
1641

SEVILLA
OCT. 1939
3156

Concedido



GUTIERREZ PEREZ, COMANDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE
IA GRANADA, NUMERO SEIS DEL QUE ES SU PRIMER JEFE EL
NIENTE CORONEL DON RAFAEL CORRALES ROMERO

C E R T I F I C O. que el Soldado de este Regimiento MANUEL VILLALBA ESCUDERO, perteneciente al reemplazo de mil novecientos cuarenta y uno, se incorporó a este Cuerpo el dia seis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo destinado a la 3ª. Ciª, Dptº. y de esta en periodo de Instruccion a Sanlucar la Mayor en once de Noviembre del mismo año, pasando eldia veiñticuatro de Enero del presente año a la 3ª. Ciª. del 5º. Bon. Unidad con la que actuó en diferentes frentes de Operaciones hasta el final de la Campaña que causó baja por pase a la Ciª. de Destinos del Regimiento, en donde actualmente continua.

Y para que conste expido el presente en Sevilla a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. AÑO DE LA VICTORIA.

Vº. Bº.
TENIENTE CORONEL.

997

Derecho

OFICIAL

9 años de edad,

ser matriculado

Clase de Matrícula Honor. (2). Ordinaria, Extraordinaria (3)
Ordinaria
"
"

PESETAS	CTS.
33	75
15	-
5	-
53	75

tos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
Cuatro (5) timbres móviles de 0'25	1	-
el de pagos al Estado de tres asignaturas, por valor de	33	75
echo de prácticas para tres asignaturas (6) . . . . (en metálico)	30	-

Recibí 30,00

Sevilla 18 de Octubre de 1939

Firma del Alumno o persona que lo representa.

P. O.
J. Villalba de la Peña

A rellenar por el Negociado de la Facultad.
La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMAS, por separado.
La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

1º Curso Intensivo

Nº 997

VERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

de 193 a 193 Núm de orden(1) 343 Enseñanza OFICIAL

Don Manuel Villalba Escudero
l de Alájar provincia de Huelva de 19 años de edad,
dula personal de clase, tarifa número expedida en
de de 193 con domicilio en esta Capital en la calle
Sanz Rofa núm. 25 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado
siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor. (2). Ordinaria, Extraordinaria (3)
Derecho Romano	Ordinaria
Historia General del Derecho	"
Economía Política	"

gado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
	33	75
del importe de tres asignaturas	15	-
chos de Patronato de tres asignaturas	5	-
de identidad (expedición o visado)	53	75
pesetas (4) Cincuenta y tres con setenta y cinco %		

Por el Negociado de Recaudación,

tos entregados en la Secretaría de la Facultad

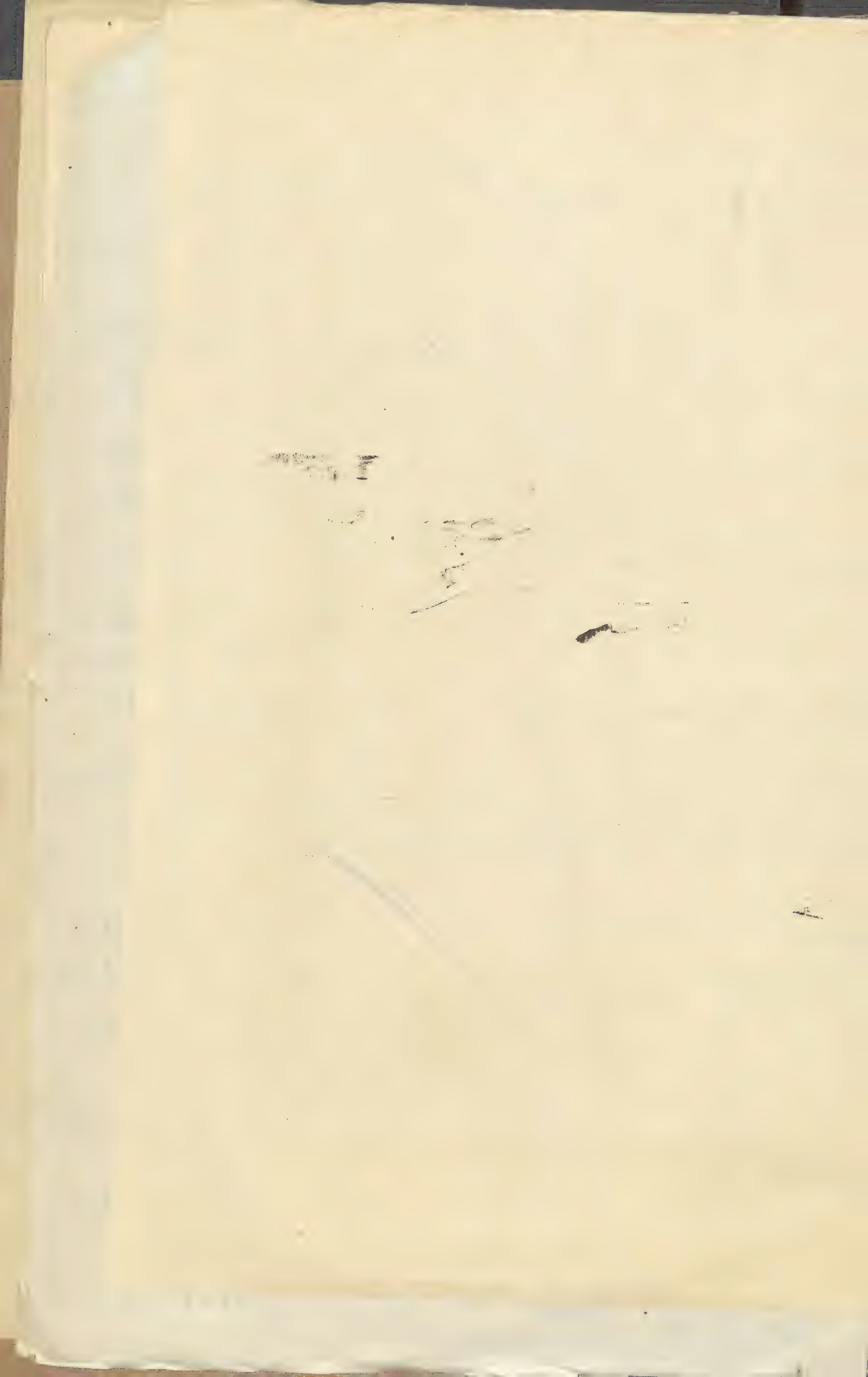
	PESETAS	CTS.
	1	-
cuatro (5) timbres móviles de 0'25	33	75
el de pagos al Estado de tres asignaturas, por valor de	30	-
echo de prácticas para tres asignaturas (6) (en metálico)		

Recibí 30,00 Sevilla 18 de Octubre de 1939

Firma del Alumno o persona que lo representa.

P. O. J. Villalba de la Peña

A rellenar por el Negociado de la Facultad.
La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMAS, por separado.
La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.2.124,232

ESTADO ESPAÑOL

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Abonado por los derechos de las asignaturas Derecho Romano, Historia General del Derecho, Economía Política

pesetas treinta y tres céntimos setenta y cinco correspondiente a D. Manuel Villalba Escudero

Sevilla 18 de Octubre de 1939

Conforme: El Secretario de la Facultad.

El interesado,

Manuel Villalba Escudero

PROVINCIAS

PAGOS AL TIMBRE DEL ESTADO

Universidad de Sevilla

ENSEÑANZA — OFICIAL

CURSO DE 1939 A 1940

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 343

Facultad de Derecho

SECRETARÍA

......, provincia ... determinan las

...Sevilla. Mod. 2

...CIONES

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

ENSEÑANZA — OFICIAL

CURSO DE 1939 A 1940

SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 343

......., provincia

... determinan las

...Sevilla. Mod. 2

...CIONES

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.2.124,234



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego ... 4º ... a

... 2124234

Sevilla 18 de Octubre de 1939

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior.

Manuel Villalba Grandeza

PAGOS

TIMBRE DEL

PROVINCIAS

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

ENSEÑANZA — OFICIAL

CURSO DE 1939 A 1940

SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 343

..., provincia

... determinan las

...Sevilla. Mod. 2

...CIONES

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS

PROVINCIAS

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B.0.036,945

Reintegro de los derechos de Examen de las asignaturas Economía Política, Derecho Romano, Historia General del Derecho

cuyo importe asciende a quince céntimos, correspondiente a D. Manuel Villalba Escudero

Sevilla 15 de Febrero de 1940

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Manuel Villalba

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

FACULTAD ...

El Jefe del Negociado de Recaudación

15

Universidad de Sevilla — Facultad de Derecho

ENSEÑANZA — OFICIAL   CURSO DE 1939 A 1940   SECRETARÍA

Primer curso abreviado   INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM. 343

PAGOS AL ESTADO — TIMBRE DEL — PROVINCIAS

..., provincia

...o que determinan las

...avidia.—Sevilla. Mod. 2

...VACIONES

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.036,946

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5ª clase Serie B

número 36.945

Sevilla 15 de Febrero de 1940

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel ...

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

ENSEÑANZA — OFICIAL   CURSO DE 1939 A 1940   SECRETARÍA

Primer curso abreviado

INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM. 343

TIMBRE DEL

PAGOS AL

PROVINCIAS

..............., provincia

...o que determinan las

...avidia.—Sevilla. Mod. 2

...VACIONES

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.036,947

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Corresponde al ... que se refiere el pliego de 5.ª ... B

... 36.915

Sevilla 15 de Febrero ... 40

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la p...

Manuel Villalba

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

FABRICA DEL TIMBRE E IMPRENTA NACIONAL

343

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

ENSEÑANZA — OFICIAL

CURSO DE 1939 A 1940

SECRETARÍA

Primer curso abreviado

INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM. 343

D. Manuel Villalba Escudero natural de Alajar, provincia de Huelva de 19 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

Imp. de la Gavidia.—Sevilla. Mod. 2

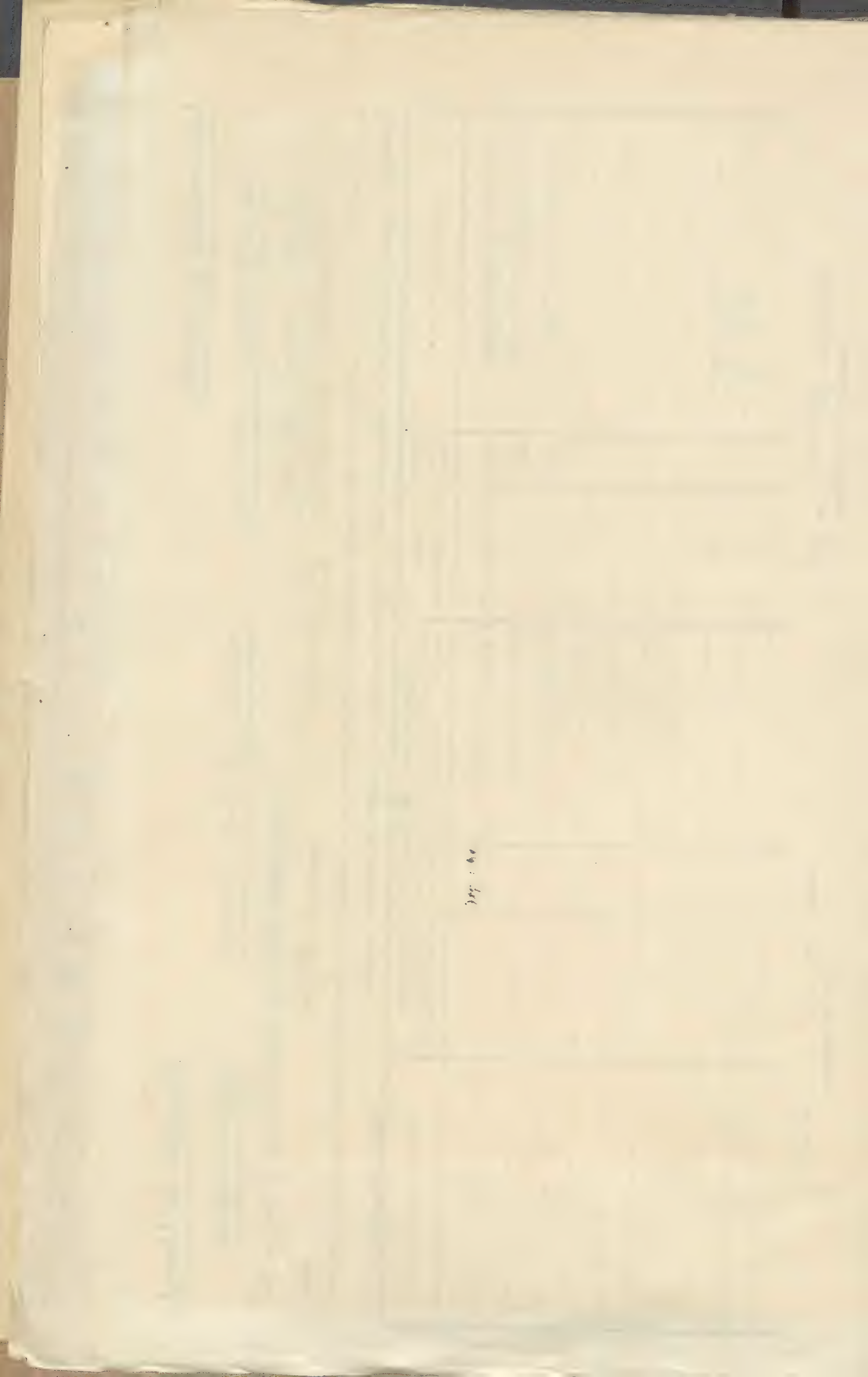
ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
[illegible]	151	Ordinaria	5-3-940	[illegible]			
Historia general del Derecho español	152	"	4-3-940	[illegible]			
ECONOMÍA POLÍTICA	146	"	12-3-940	[illegible]			

Sevilla 20 de Octubre de 1939

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ...... de ...... de 19......

EL JEFE DEL NEGOCIADO,



N.º 895

NIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

so de 19 40 a 19 ... Núm. de orden (1) 124 Enseñanza OFICIAL

1940

Don Manuel Villalba Escudero
ral de Alájar provincia de Huelva de 20 años de edad,
cédula personal de 13 clase, tarifa 3 número 22.525 expedida en Sevilla
. de diciembre de 1939 con domicilio en esta Capital en la calle Avenida
la Cruz Roja núm. 25 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado
s siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor. (2), Ordinaria, Extraordinaria (3)
Derecho Civil (Parte General)	Ordinaria
Instituciones de Derecho Canónico	"
Derecho Político	"

gado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
del importe de 3 asignaturas.	33	75
chos de Patronato de 3 asignaturas.	15	
de identidad (expedición o visado)		
pesetas (4) cuarenta y ocho pts. setenta y cinco cts.	48	75

Por el Negociado de Recaudación,

os entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	
...(5) timbres móviles de 0'25	1	00
l de pagos al Estado de 3 asignaturas, por valor de.	33	75
cho de prácticas para 3 asignaturas (6). (en metálico)	30	

Sevilla ... de ... de 19...

Firma del Alumno o persona que lo representa.

Manuel Villalba Escudero

(1) llenar por el Negociado de la Facultad.
aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMAS, por separado.
matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
ngase la cantidad total con letras además de las cifras.
tos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
ase informe en la Secretaría de la Facultad.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.—SEVILLA



CLASE 11ª

11.ª CLASE 10 CÉNTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B.0.011,970

Reintegro de los derechos de las asignaturas: Derecho Civil (Parte General) Instituciones de Derecho Canónico Derecho Político

cuyo importe asciende a treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, correspondiente a D. Manuel Villalba Escudero

Sevilla 23 de Marzo de 1940

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel Villalba Escudero

ESPAÑA CORREOS 1 PTA — ESPAÑA CORREOS 1 PTA — ESPAÑA CORREOS 1 PTA

PAGOS AL ESTADO 10 CENTIMOS

ESPECIAL MOVIL 30 CS

ESPECIAL MOVIL 10 CS

25 CTS

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO — PAGOS AL

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

…TARÍA

NÚM. 124

…, provincia

…go que determinan las

…avidia.—Sevilla. Mod. 2

…VACIONES


ESPAÑA
1
PTA

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

ENSEÑANZA — OFICIAL   CURSO DE 19*39* A 19*40*   SECRETARÍA

Segundo curso intensivo

INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM. *124*

TIMBRE DEL — PAGOS AL — PROVINCIAS

............, provincia

...go que determinan las

...avidia.—Sevilla. Mod. 2

...VACIONES

4ª. CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* C 303936

124

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Derechos de examen de *examen correspondiente a las asignaturas: Derecho Canónico, Derecho Político y Derecho Civil (parte general)*

quince pesetas ... céntimos, correspondiente a D. *Manuel Villalba Escudero*

Sevilla *5* de *julio* de 19*40*

Conforme: El Secretario de la Facultad.

Manuel Villalba Escudero

FACULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS	CTS
50 % de *tres* asignaturas	*15*	
50 % de ... asignaturas		
Patronato de ... asignaturas		
Inscripción de ... asignaturas		
Total	*15*	

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

ENSEÑANZA — OFICIAL

CURSO DE 1939 A 1940

SECRETARÍA

Segundo curso intensivo

INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM. 124

TIMBRE DEL

PAGOS AL

PROVINCIAS

......................, provincia

...go que determinan las

...avidia.—Sevilla. Mod. 2

...VACIONES

5ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C 055191

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª Clase Serie C

...úmero 303936

Sevilla 5 de julio de 1940

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

ENSEÑANZA — OFICIAL

CURSO DE 1939 A 1940

SECRETARÍA

Segundo curso intensivo

INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM. 124

D. Manuel Villalba Escudero natural de Alájar, provincia de Huelva de 20 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

Imp. de la Gavidia.—Sevilla. Mod. 2

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
[illegible]	52	[illegible]	11-7-40	[illegible]			
[illegible]	53		11-7-40	[illegible]			
[illegible]	50			[illegible]	23-X-40	[illegible]	

Sevilla 26 de marzo de 1940

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ...... de ...... de 19......

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

N.º 34

VERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

de 19 40 a 19 41 Núm. de orden(1) 107 Enseñanza OFICIAL

150 Pts ESPECIAL MOVIL

Don Manuel Villalba Escudero
al de Alájar provincia de Huelva de 20 años de edad,
édula personal de 13 clase, tarifa 3ª número 22535 expedida en Sevilla
de 12 de 1939 con domicilio en esta Capital en la calle Avenida
de la Cruz Roja núm. 25, reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado
s siguientes asignaturas:

Asignaturas	Clase de Matrícula Honor, (2) Ordinaria, Extraordinaria (3)
Derecho Administrativo	Ordinaria
" Penal	"
" Civil (1er curso)	"

egado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
/o del importe de 3 asignaturas	33	75
echos de Patronato de 3 asignaturas	15	
ta de identidad (expedición o visado)	1	
al pesetas (4) cuarenta y nueve pts. setenta y cinco cts.	49	75

Por el Negociado de Recaudación,

ctos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
4 (5) timbres móviles de 0'25		
pel de pagos al Estado de 3 asignaturas, por valor de	33	75
erecho de prácticas para 3 asignaturas (6) (en metálico)	30	

~~... de formación de expediente — 5'25~~

Sevilla 30 de Octubre de 1940

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Manuel Villalba Escudero

A rellenar por el Negociado de la Facultad.
La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMÁS, por separado.
La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 328626

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

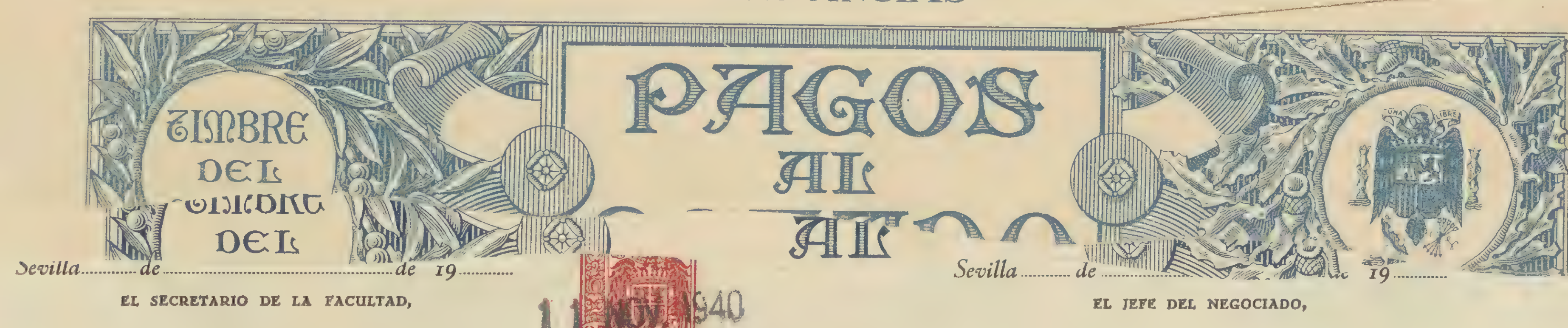
Reintegro de los derechos de Tres asignaturas
Derecho Administrativo
Derecho Penal
Derecho Civil primer curso
cuyo importe asciende a treinta y tres pesetas
con setenta y cinco céntimos, correspondiente a D. Manuel Villalba Escudero

Sevilla 30 de Octubre de 1940

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Manuel Villalba Escudero

PROVINCIAS



Sevilla .... de .... de 19 ....
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

11 NOV. 1940
25 CTS ESPECIAL MOVIL

Sevilla .... de .... de 19 ....
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

4.ª CLASE 10 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

C 328643

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

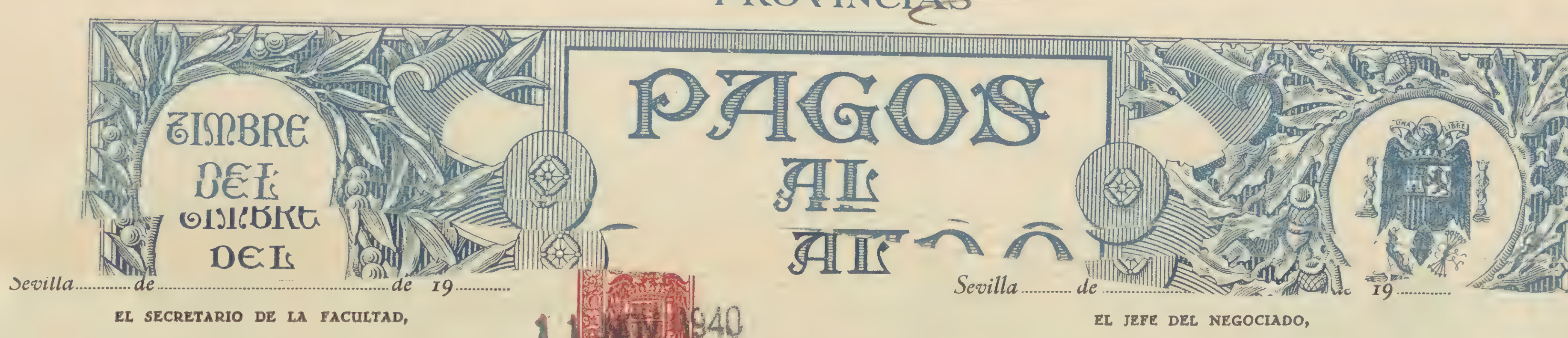
Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª Clase Serie C
número 328626

Sevilla 30 de Octubre de 1940

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel Villalba Escudero



Sevilla ...... de ...... de 19......
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ...... de ...... de 19......
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

1 NOV. 1940

25 CTS ESPECIAL MOVIL

E

D. ...

de ...

disposiciones

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

C 328644

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª Clase Serie C número 328626

Sevilla 30 de Octubre de 1940.

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel Villalba Esc.

PROVINCIAS



Sevilla ...... de ...... de 19......
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

11 NOV. 1940

25 CTS ESPECIAL MOVIL

Sevilla ...... de ...... de 19......
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

E

D. ...
de ...... H
disposiciones

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 191814



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª Clase Serie C

número 328626

Sevilla 30 de Octubre de 1940.

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel Villalba [firma]

PROVINCIAS



Sevilla......... de .... de 19.........

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla......... de .... de 19.........

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

E N

D. c
de 14
disposiciones

A

7.ª CLASE 1 PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

C 210305

PAGOS AL ESTADO
UNA PESETA

25 CENTIMOS 25 CTS ESPECIAL MOVIL
25 CENTIMOS 25 CTS ESPECIAL MOVIL
25 CENTIMOS 25 CTS ESPECIAL MOVIL

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª Clase Serie C número 336646

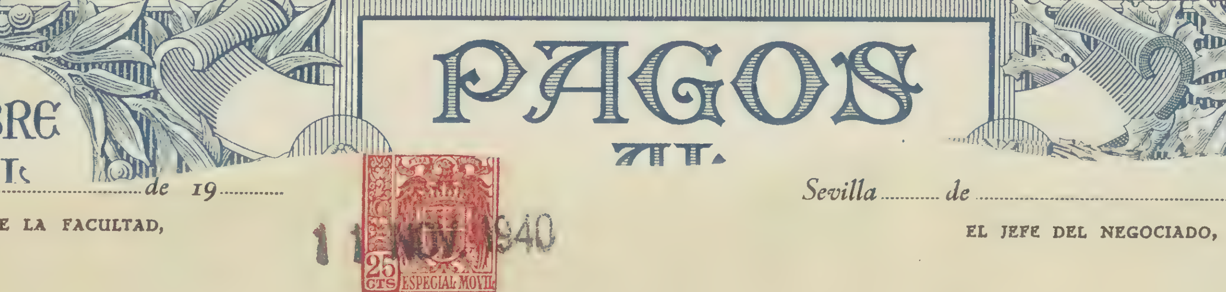
Sevilla 30 de Octubre de 1940

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel Villalba Escudero

PROVINCIAS



Sevilla ...... de ...... de 19 ......
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

25 CTS ESPECIAL MOVIL
11 NOV. 1940

Sevilla ...... de ...... de 19 ......
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

EN

D.
de 14
disposiciones

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 513213

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de las asignaturas:
Derecho Civil (1er Curso)
" Administrativo
" Penal
cuyo importe ... quince ... pesetas
con ... céntimos, correspondiente a D. Manuel
Villalba Escudero

Sevilla 19 de Mayo de 1941

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Manuel Villalba Escudero

FACULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	Ptas.	Cts.
	15	
	15	

PROVINCIAS

PAGOS AL ... TIMBRE ...

Sevilla ... de ... de 19...
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

11 NOV 1940
25 CENTIMOS — ESPECIAL MOVIL

Sevilla ... de ... de 19...
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

EN

D. J

de 14

disposiciones v

A:

5ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C 513219

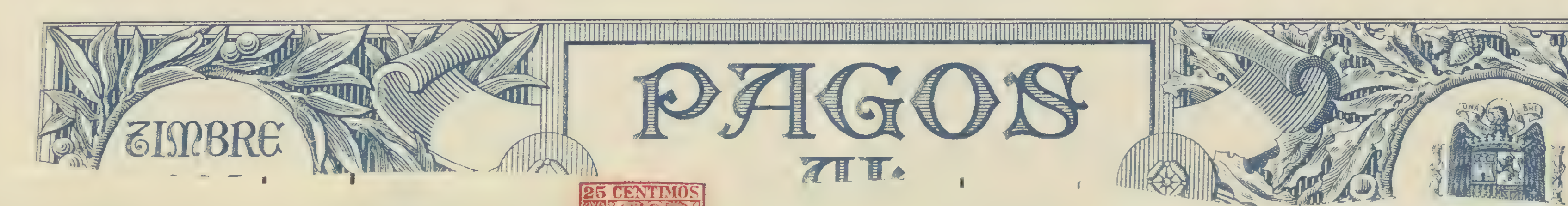
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

513213 — 5ª — C

19 Mayo 41

Manuel Villalba Escud

PROVINCIAS



Sevilla .... de .... de 19 ....

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

25 CENTIMOS ESPECIAL MOVIL 25 CTS

11 NOV. 1940

Sevilla .... de .... de 19 ....

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

EN

D. ...
de 14
disposiciones v
A

5ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 513218



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5ª Clase Serie C
número 513213

Sevilla 19 de Mayo de 1941

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel Villalba [illegible]

PROVINCIAS



Sevilla .... *de* .... *de* 19 ....
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

25 CÉNTIMOS 25 CTS ESPECIAL MÓVIL
1 1 NOV 1940

Sevilla .... *de* .... *de* 19 ....
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

ENSEÑANZA ~ OFICIAL — CURSO DE 1940 A 1941 — SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM. 107

D. Manuel Villalba Escudero, natural de Alajar, provincia de Huelva de 20 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

Imp. de la Gavidia.—Sevilla. Mod. 2

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Derecho civil español 1.º	15	Ordinaria	15-6-41	Devuelta		[illegible]	
[illegible] ADMINISTRATIVO	32	Ordinaria	16-6-41	Notable			
DERECHO PENAL	32	Ordinaria	16-6-41	Sobresaliente			

Sevilla ...... de ...... de 19......
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

25 CENTIMOS — ESPECIAL MOVIL — 1 [illegible] NOV. 1940

Sevilla ...... de ...... de 19......
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

NÚM. 813

DE Derecho

...nza NO OFICIAL

... de 22 años de edad,
en Sevilla
a calle Avenida
...olicita ser matriculado en

Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Ordinaria

	PTAS.	CTS.
	97	50
	30	00
	15	00
	1	00
...edá Ots.	143	50

D. Manuel Villalva Mendez natural de Alajar
provincia de Huelva de ...... años de edad.

Tiene cursadas en esta Facultad las asignaturas siguientes:

939 m. carmona, sevilla

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD	Curso de	Se examinó en	CALIFICACIÓN OBTENIDA		Premios y Observaciones
			Ordinarios	Extraordinarios	
Introducción a la Filosofía	1940-41	Sevilla	notable		
Historia de España	id	id	Aprobado	"	

Sevilla 1 de agosto de 1941

El Oficial de la Secretaría,

V.º B.º
El Secretario de la Facultad,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SECCIÓN DE HISTORIA SECRETARÍA

...ctos entregados en la Secretaría de la Facultad

7 (3) timbres móviles de 0'25
...pel de pagos al Estado de 6 asignaturas, por valor de . . . .

PTAS.	CTS.
97	50

Aboné prácticas

Sevilla 27 de Abril de 1942
Firma del Alumno o persona que lo representa,

Manuel Villalva G.

A rellenar por el Negociado de la Facultad.
La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

de......
disposi...

NÚM. 813

Convocatoria de Junio

[U]NIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

[Cur]so de 1941 a 1942 Núm. de orden (1) 54 Enseñanza NO OFICIAL

B3761 08 — 8ª clase — Ptas 1'50

Don Manuel Villalba Escudero
[nat]ural de Alájar provincia de Huelva de 22 años de edad, [con] cédula personal de clase, tarifa número expedida en Sevilla [el] de de 19 con domicilio en esta Capital en la calle Avenida [de] la Cruz Roja núm. 25 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en [las] siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Derecho Civil (1er curso)	Ordinaria
Derecho Procesal (1er curso)	
Derecho Internacional Público	
Hacienda Pública	
Derecho Mercantil	
Filosofía del Derecho	

[Entr]egado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
[Importe] del importe de 6 asignaturas.	97	50
[Der]echos de Patronato de 6 asignaturas.	30	00
[Der]echo de Inscripción de 6 asignaturas.	15	00
[Tarjet]a de identidad (expedición o visado).	1	00
[Tota]l pesetas (4) ciento cuarenta y tres pts. cincuenta cts.	143	50

Por el Negociado de Recaudación,

[Efe]ctos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
7 (3) timbres móviles de 0'25		
[Pa]pel de pagos al Estado de 6 asignaturas, por valor de	97	50
Abonó prácticas		

Sevilla 27 de Abril de 1942

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Manuel Villalba E.

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

de disposi

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 299463

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de Derecho Civil (1er curso), Derecho Procesal (2º curso), Derecho Internacional Público, Hacienda Pública, Derecho mercantil y Filosofía del Derecho

cuyo importe asciende a 97'50 pesetas con céntimos, correspondiente a D. Manuel Villalba Escudero

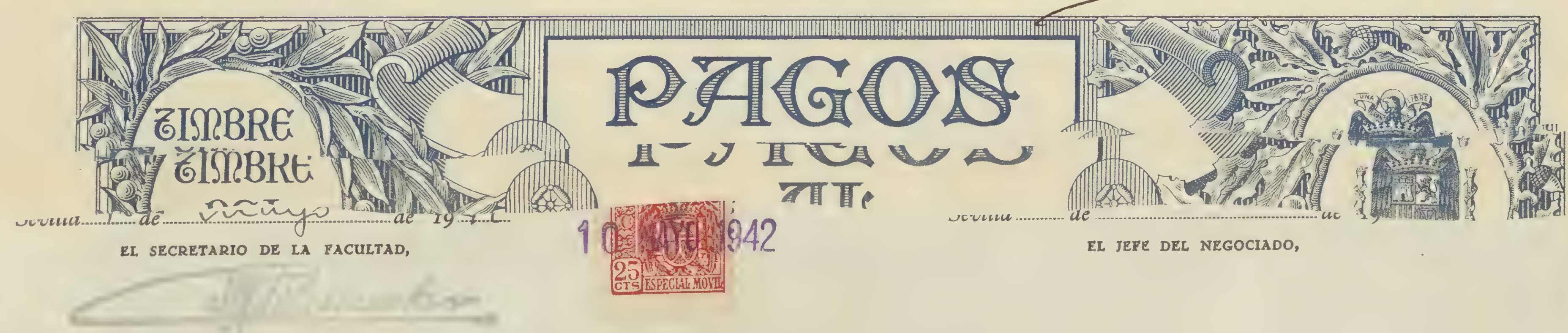
Sevilla 27 de abril de 1942

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel Villalba E.

PROVINCIAS



Sevilla 1 de mayo de 1942

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ...... de ...... de ......

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

10 MAYO 1942

25 CTS ESPECIAL MOVIL

PAGOS AL ESTADO 50 PESETAS

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 624381

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 2ª Clase Serie C número 299463

Sevilla 27 de abril de 1942

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior

Manuel Villalba SS

PROVINCIAS



Sevilla ... de mayo de 1942

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

10 MAYO 1942

25 CTS ESPECIAL MOVIL

Sevilla ... de ... de 19..

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

E

D.

de 14

disposiciones

4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1381261

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 2ª Clase Serie C
número 299463

Sevilla 21 de abril de 1942

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel Villalón [firma]

PROVINCIAS



Sevilla ... de mayo de 1942

10 MAYO 1942

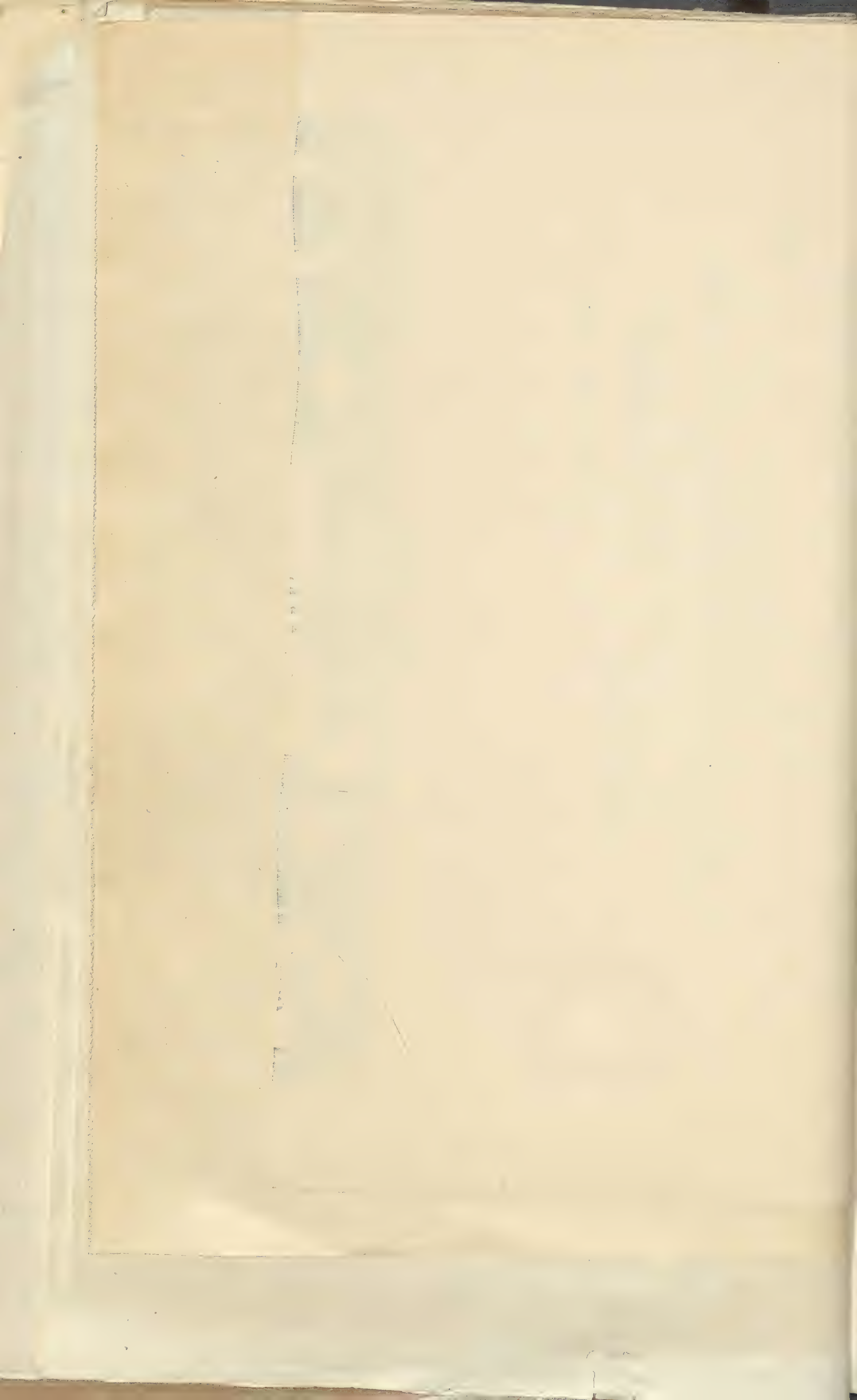
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

[firma]

Sevilla ... de ... de ...

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

E
D.
de ... 14
disposiciones



4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1381262

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

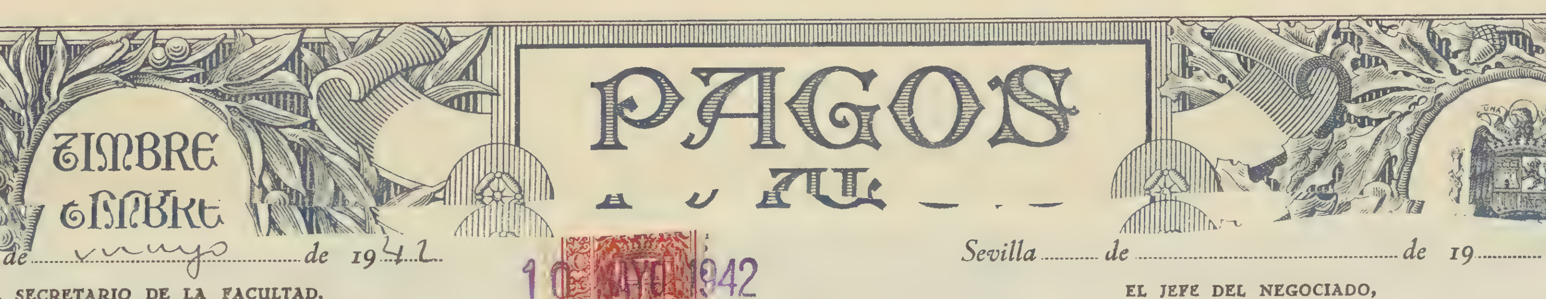
Cumplimento al pago a que se refiere el pliego de 2ª Clase Serie C número 299963

Sevilla 27 de abril de 1942

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Manuel Villalón [illegible]

PROVINCIAS



Sevilla 1 de mayo de 1942

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

10 MAYO 1942

25 CTS ESPECIAL MOVIL

Sevilla ...... de ...... de 19......

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 619649

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 2ª Clase Serie C número 299463

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

Sevilla 27 de Abril de 1942

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel Villalba [signature]

PROVINCIAS



Sevilla 1 de mayo de 1942

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

[signature]

10 MAYO 1942

25 CTS ESPECIAL MOVIL

Sevilla .... de .... de 19.......

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 147879



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 2ª Clase Serie C número 299462

Sevilla 27 de abril de 1942

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel Villa

PROVINCIAS



Sevilla 10 de mayo de 1942
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

10 MAYO 1942

25 CTS ESPECIAL MOVIL

Sevilla .... de .... de 19........
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

E...

D. ...
de ... 14
disposiciones

ENSEÑANZA no OFICIAL — CURSO DE 1941 A 1942 — SECRETARÍA

1º de Junio — INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM. 54

D. Manuel Villalba Sanders natural de Alájar, provincia de Huelva de 22 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

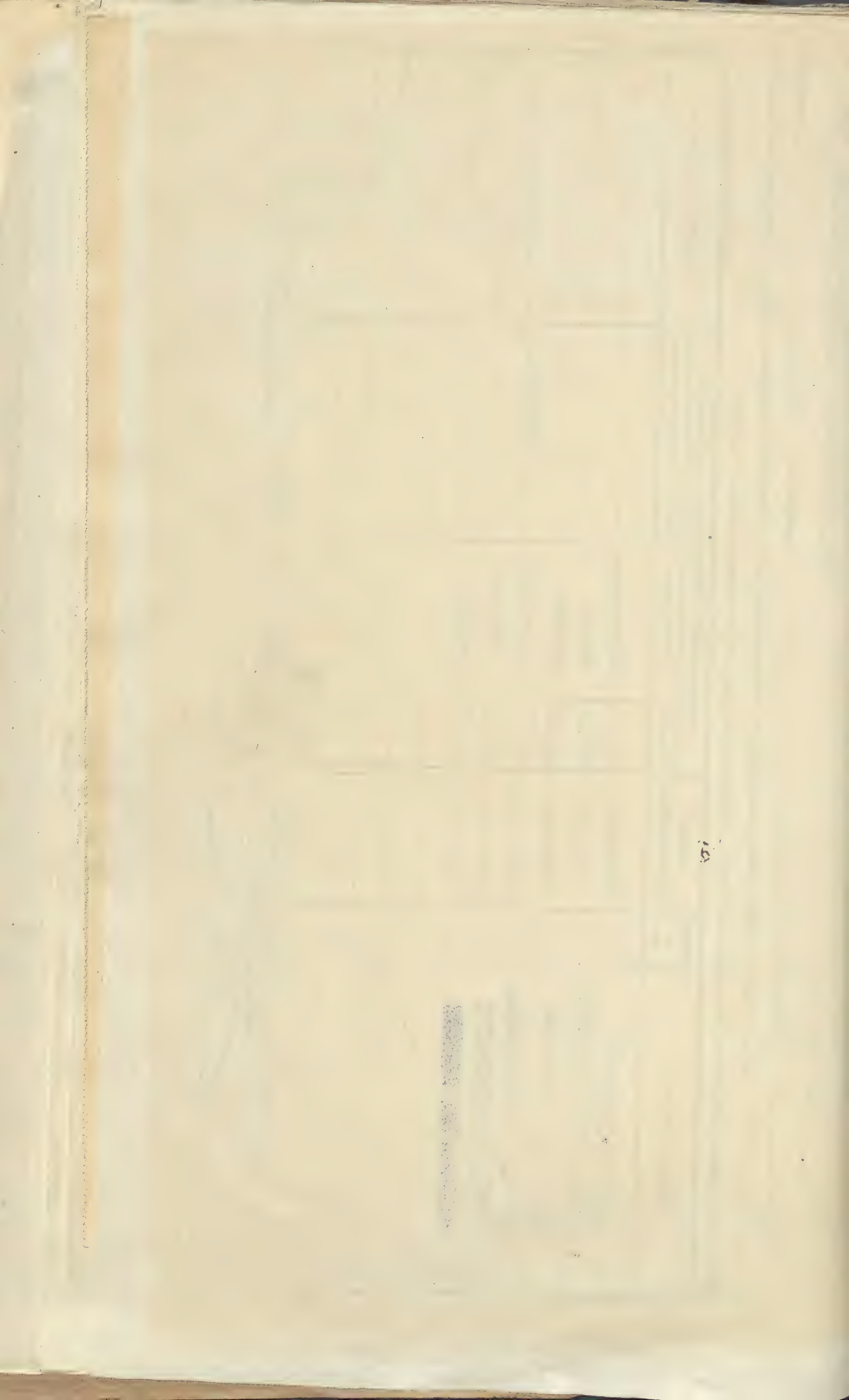
Imp. de la Gavidia.—Sevilla. Mod. 2

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES — FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	OBSERVACIONES
Derecho civil español 1º	18	[redacted]	5-6-42	[redacted]			
Derecho internacional público	20	[redacted]	2-6-42	[redacted]			
Dcho. procesal primer curso	14	[redacted]	8-6-42	[redacted]			
Elementos de hacienda pública	13	[redacted]	1-6-42	[redacted]		[redacted]	
DERECHO MERCANTIL	16	[redacted]	9-6-42	[redacted]			
[redacted]	21	[redacted]	3-6-42	[redacted]			

Sevilla 10 de mayo de 1942
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,
[redacted]

25 CÉNTIMOS — ESPECIAL MÓVIL — 25 CTS
10 MAYO 1942

Sevilla ...... de ...... de 19......
EL JEFE DEL NEGOCIADO,



N.º 1388



IVERSIDAD DE S

FACULTAD DE Derecho

o de 19 42 a 1943

en(1) 141

Enseñanza OFICIAL

Don Manuel Villalba Escudero
l de Alàjar provincia de Huelva de 22 años de edad,
dula personal de ...... clase, tarifa ...... número ...... expedida en Sevilla
de Diciembre de 19 41 con domicilio en esta Capital en la calle Avda.
Roja núm. 25, reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado
siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor, (2) Ordinaria, Extraordinaria (3)
Hacienda Pública	gratuita
Derecho Civil (2º curso)	"
Derecho Internacional Privado	"
Derecho Procesal (2º curso)	"

do en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
el importe de ...... asignaturas		
os de Patronato de 4 asignaturas		
e identidad (expedición o visado)	20	00
	1	00
esetas (4) veintiuna	21	00

Por el Negociado de Recaudación,

entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
(5) timbres móviles de 0'25		
pagos al Estado de ...... asignaturas, por valor de.		
de prácticas para 4 asignaturas (6). (en metálico)	40	00

Ptas. 40.00
7.00
47.00

Sevilla 20 de Septiembre de 19 42

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Manuel Villalba E.

r por el Negociado de la Facultad.
ción de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMÁS, por separado.
ula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
a cantidad total con letras además de las cifras.
mo asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
forme en la Secretaría de la Facultad.

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

Sr. Decano de la ... dad de Sevilla.



Ilmo. Sr.:

Manuel Villalba Escudero, natural de Alájar (Huelva), de 22 años de edad, y con domicilio en Avda. de la Cruz Roja, 25, a V. I. respetuosamente expone:

1942 Que habiendosele concedido por V. I. la beca correspondiente a la plaza vacante en la Biblioteca de esta Facultad y ateniendose a las disposiciones vigentes, a V. I. se digne ordenar le sea otorgada matrícula oficial gratuita para el curso académico 1.942-43, en las asignaturas Derecho Civil (2º curso), Hacienda Pública, Derecho Procesal (2º curso) y Derecho Internacional Privado, que le restan para concluir la licenciatura.

Dios guarde muchos años la preciosa vida de V. I.

Sevilla 24 de Septiembre de 1.942

Manuel Villalba

Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.



C2305181

Derechos de examen de las asignaturas de

Derecho Internacional Privado
Derecho Procesal (2º curso)

del alumno D. Manuel Villalba

Sevilla 13 de Mayo de 1943

Recibí la parte superior,

Manuel Villalba

Sevilla ... de ... de 19...

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ... de ... de 19...

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

EN

D. N

de Hu

disposiciones

A

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C2305180

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Derechos de examen de las asignatura

de Derecho Civil (2º curso)

Hacienda Pública

del alumno D. Manuel Villalba

Sevilla 13 de Mayo de 1943

Recibí la parte superior,

Manuel Villalba

PROVINCIAS



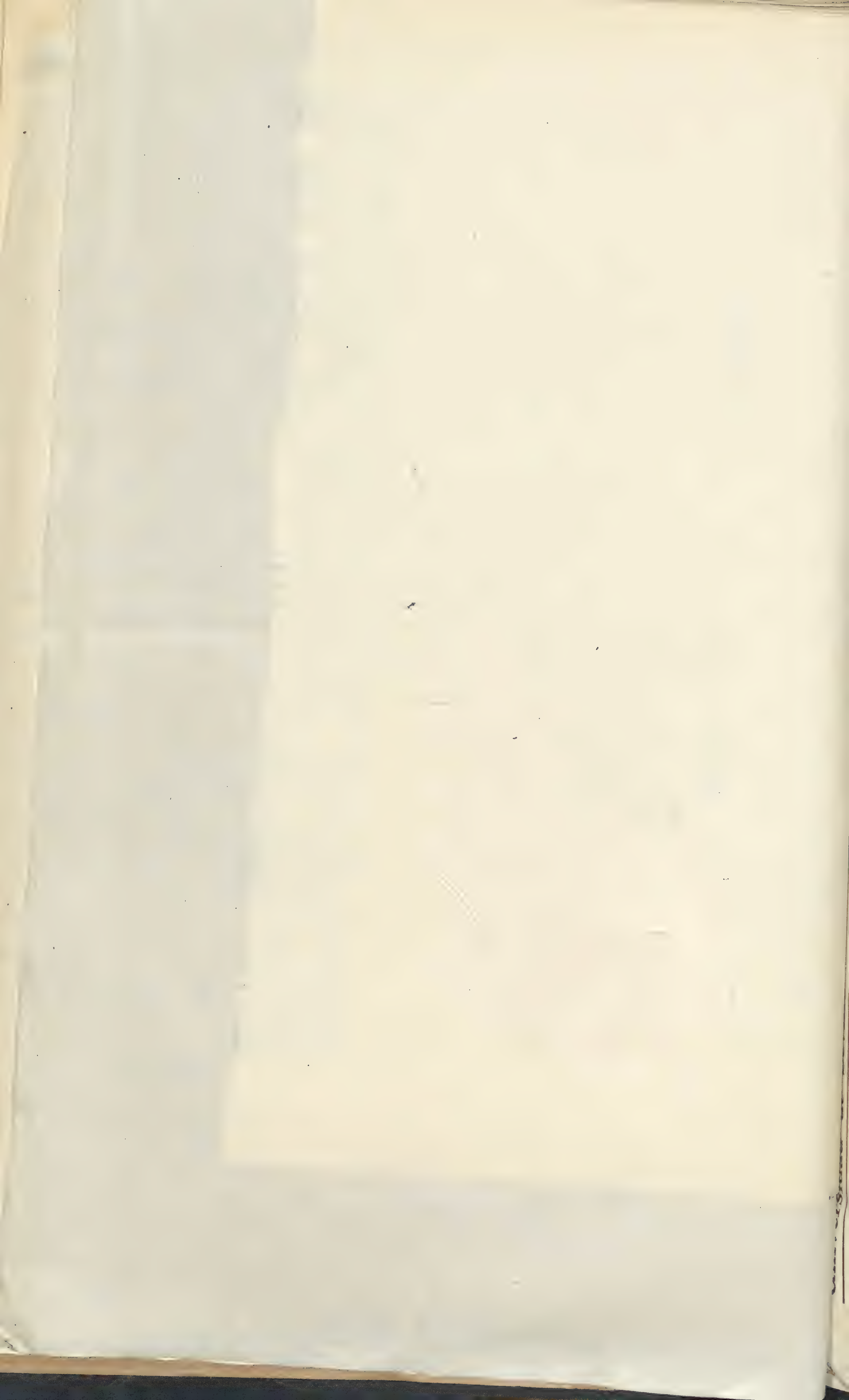
Sevilla 4 de Noviembre de 19

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ...... de ...... de 19......

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

25 CENTIMOS



ENSEÑANZA — OFICIAL   CURSO DE 1942 A 1943   SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM. 141

D. Manuel Villalba Escudero natural de Alajar, provincia de Huelva de 22 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

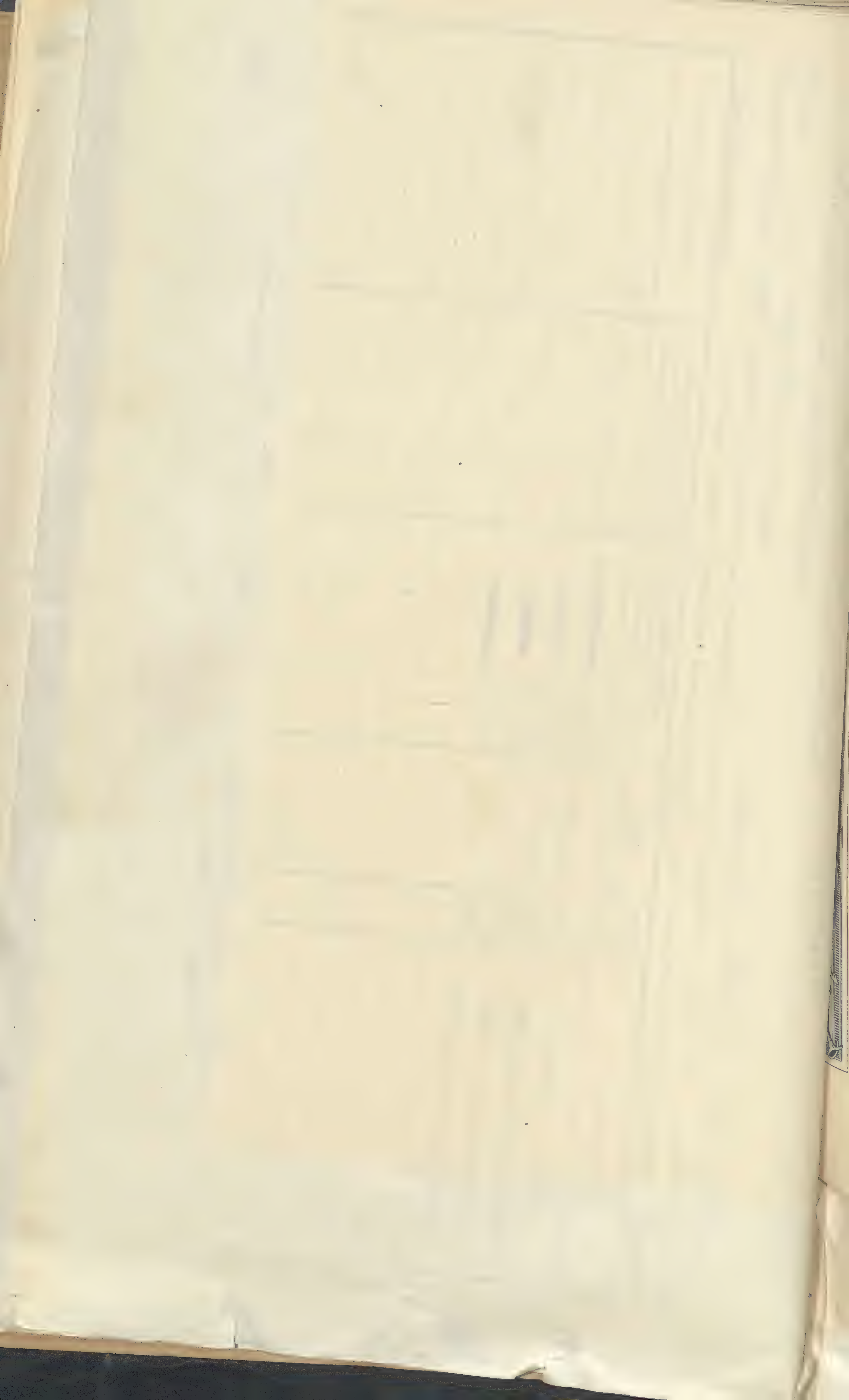
Imp. de la Gavidia.—Sevilla. Mod. 2

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Derecho civil español 2º	30	Ordinaria	27-5-43	Sobresaliente	Premio 27-5-43		
Elementos de Hacienda pública	24	Ordinaria	22-5-43	Aprobado			
Derecho internacional privado	17		26-5-43	Notable			
Dcho. Procesal segundo curso	19		24-5-43	Aprobado			

Sevilla 21 de noviembre de 1942
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ...... de ...... de 19......
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

25 CENTIMOS ESPECIAL MÓVIL



3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1115142

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de la Licenciatura en Derecho

cuyo importe asciende a treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, correspondiente a D. Manuel Villalba Escudero

Sevilla 15 de junio de 1943

Conforme:
El Secretario de la Facultad,
D. Ateliu

Recibí la parte superior,
Manuel Villalba E.

PAGOS AL ESTADO
25 PESETAS

PROVINCIAS

PAGOS AL ...

TIMBRE DEL ...

ecano de la
scrito y fué

ios de edad:
en las dispo-
recho,

declarado

lta que puede

al, obtuvo

de 1943

cita, y pase este
iones vigentes.

Sevilla 26 de octubre de 1943.

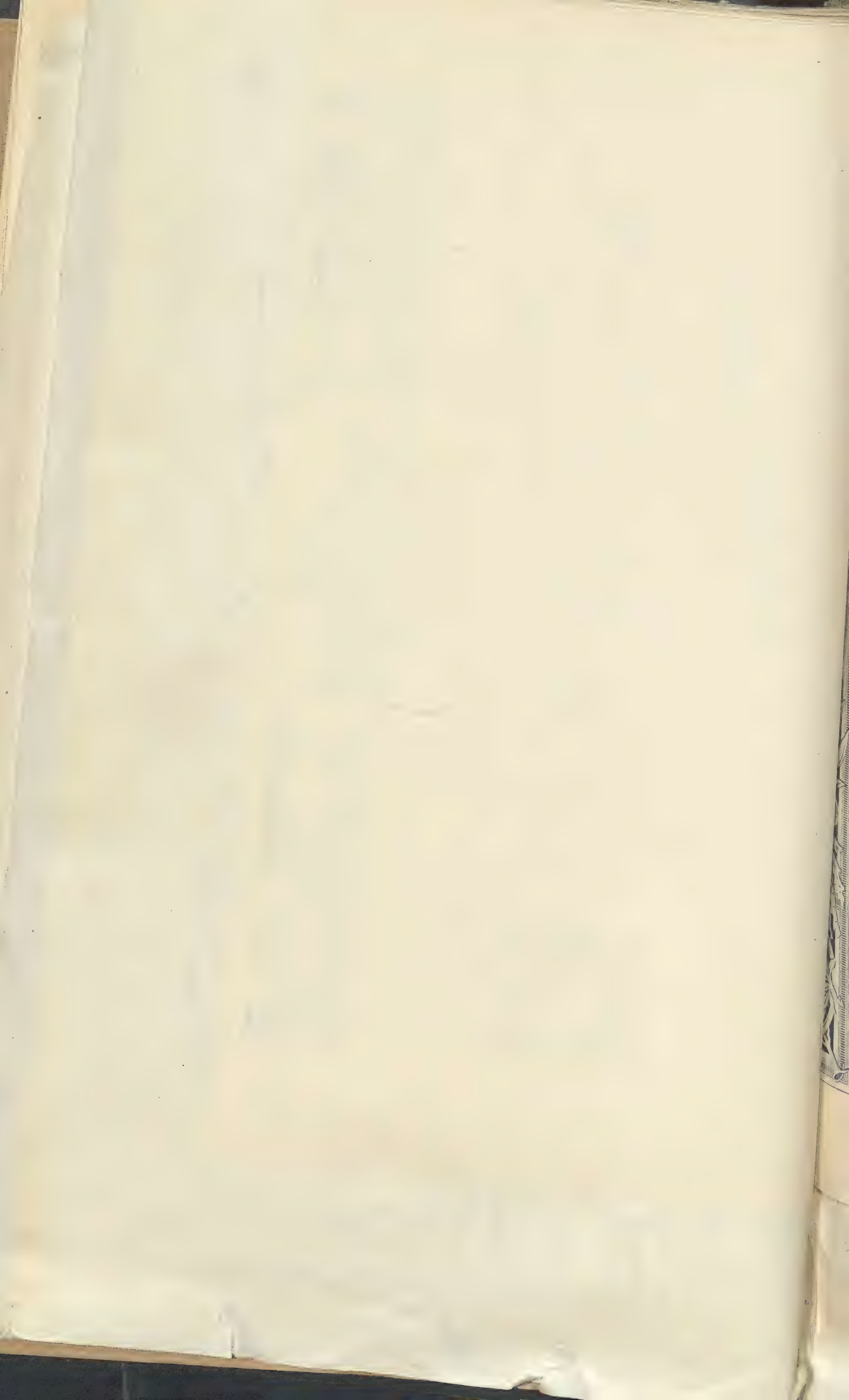
El Decano,

de 193

Expediente de Grado de Licenciado

Facultad de Derecho

Decanato



4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C2307459

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a ... refiere el pliego de 3ª Serie C

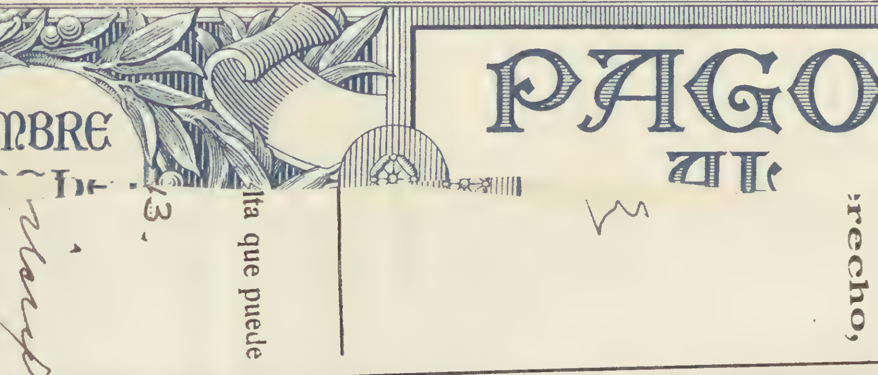
1115142

15 de junio de 43

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS



...ios de edad:
...en las dispo-
...erecho,

...lta que puede

...13.

...ita, y pase este
...iones vigentes.

Sevilla 20 de octubre de 1943.

El Decano,

...ecano de la
...scrito y fué

declarado

...al, obtuvo

de 1942

de 193

...pediente de Grado de Licenciado

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1043713

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento ... el pliego de 8.º Clase Serie C

Número 115142

15 de junio de 1943

Recibí la parte sup...

Conforme
El Secretario de la Facultad,

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE DEL

Sevilla 26 de octubre de 1943.

El Decano,

Decanato

... de Grado de Licenciado

10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 179297

PAGOS AL ESTADO 25 C. DE PESTA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago ... el pliego de 8ª Clase Serie C

núm. 111542

... 15 junio de 1943

Conforme
el Secretario de la Facultad

[signature]

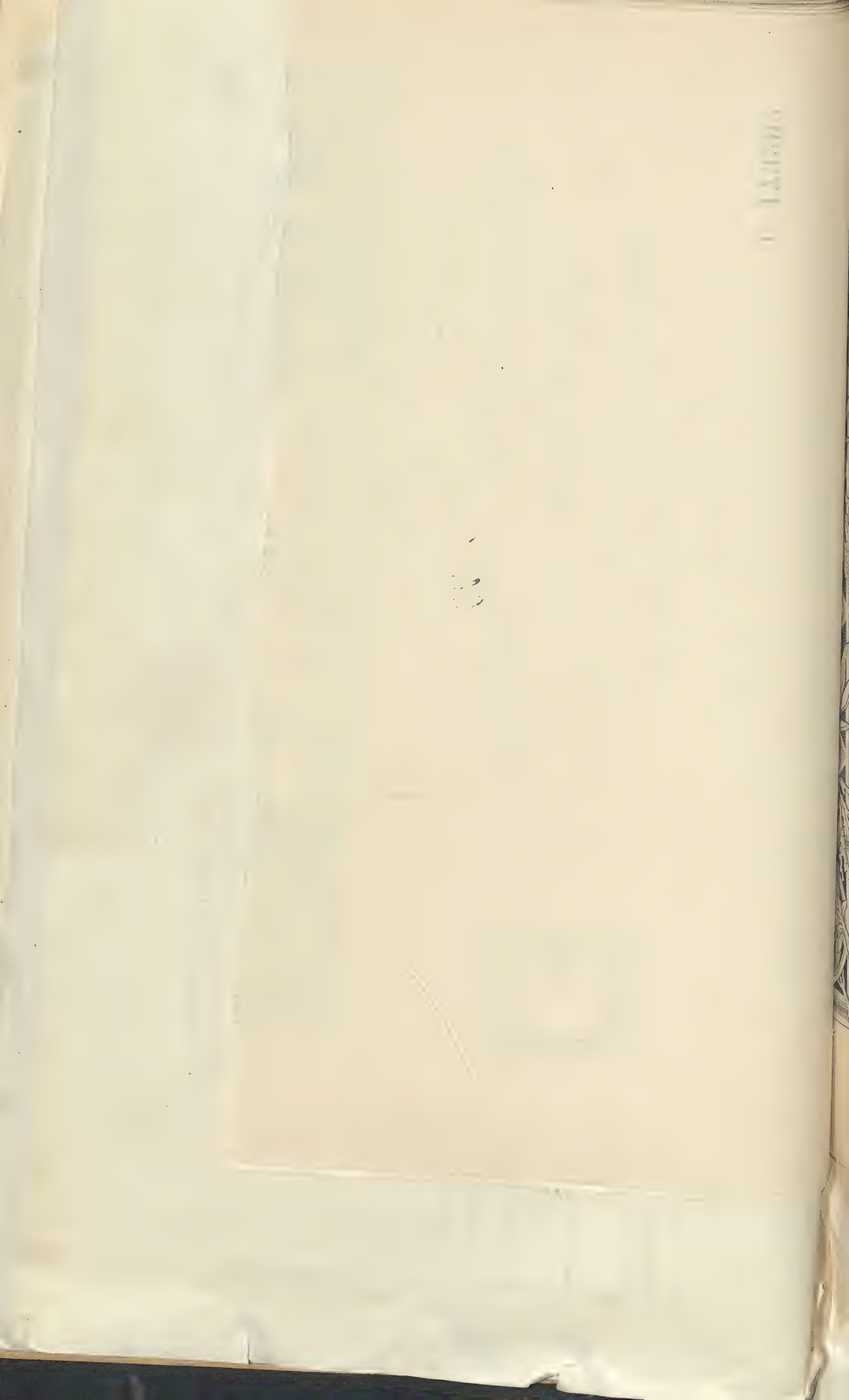
Recibí la parte superior,

Manuel Villalba [signature]

PROVINCIAS

PAGOS AL ...

TIMBRE DEL ...



10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 179298

PAGOS AL ESTADO
25 C. DE PESETA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3ª Clase Serie e

Número 1115142

Sevilla 15 de junio de 1940

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

[signature]

Recibí la parte superior

Manuel Villalba [signature]

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS AL ESTADO

...HO
...CHO

Decano de la ... escrito y fué

...43

...años de edad: ... ben las dispo- ... Derecho,

declarado

...43

...sulta que puede

...43.

...al, obtuvo

de 1943

...icita, y pase este ... iciones vigentes.

expediente al Sr. Decano de la Facultad, a los efectos prevenidos en ...

Sevilla 26 de octubre de 1943.

El Decano,

[signature]

de 193...

Universidad de Sevilla — Facultad de Derecho — Decanato

Expediente de Grado de Licenciado



Libro Matriz de Grados de Licenciado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

CURSO DE 192 A 192 FOLIO Núm.

Sr. Decano de esta Facultad:

D Manuel Villalba Escudero

natural de Alájar provincia de Huelva de 23 años de edad:

A V. S. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al GRADO DE LICENCIADO en la Facultad de **Derecho**, según consta en su expediente,

Ruega a V. S. se digne admitirle a los ejercicios de dicho Grado.

Gracia que espera merecer de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 15 de junio de 1943

Firma del interesado, Manuel Villalba E.

Facultad de Derecho — Derechos a pagar — Lcdo — 412,50 — 412,50

SECRETARIA

Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va unido, resulta que puede admitírsele a los ejercicios que solicita.

Sevilla 15 de junio de 1943.

El Secretario, [firma] El Jefe del Negociado, [firma]

DECANATO

Admítase a D. Manuel Villalba Escudero a los ejercicios del GRADO DE LICENCIADO en **Derecho** que solicita, y pase este expediente al Sr. Decano de la Facultad, a los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.

Sevilla 26 de octubre de 1943.

El Decano, [firma]

Universidad de Sevilla **Facultad de Derecho** **Decanato**

Grado de Licenciado en Derecho

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Decano de esta Facultad, con fecha 26 de octubre del corriente año, admítase el pago de los derechos de esta inscripción y señálese al interesado el día 28 de octubre de 1943 para el sorteo y toma de puntos.

Sevilla 26 de octubre de 1943.

El Secretario, [firma]

NÚMERO

Derechos de inscripción

Tipografía Moderna, S. A.—Arguijo 9.—Sevilla

Expediente de Grado de Licenciado

Decano de la ...scrito y fué ...43 ...Portal ...declarado ...43 ...Portal ...nal, obtuvo ...de 1943 ...Portal ...de 193

Acta del Grado de Licenciado en Derecho

Reunidos los Jueces que suscriben en el día de la fecha a la hora señalada por el Sr. Decano de la Facultad, se procedió a la toma de puntos con arreglo a las disposiciones vigentes, habiendo elegido el aspirante el núm. 10 cuyo tema es como sigue: La concepción materialista de la Hist.
y acto continuo se le puso incomunicado.

Verificado el ejercicio oral, ha obtenido la calificación de

Admitido

Sevilla 28 de Octubre de 1941

El Presidente, F. Candau — El Secretario del Tribunal, Joaquín R. del Portal

Firma del graduando, Manuel Villalba — El Vocal, [firma]

Repetición del primer ejercicio:

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

Segundo ejercicio (ORAL)

Calificación obtenida Admitido

El Secretario del Tribunal, Joaquín R. del Portal

Repetición del segundo ejercicio:

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

Tercer ejercicio (PRÁCTICO)

Calificación obtenida Aprobado

El Presidente, F. Candau — El Vocal, [firma] — El Secretario del Tribunal, Joaquín R. del Portal

Repetición del tercer ejercicio:

Calificación obtenida

El Presidente, — El Secretario del Tribunal,

El Vocal,

Habiéndose satisfecho los derechos de Reglamento por valor de = 422'50 = pesetas, en papel de pagos al Estado (cuatrocientas veinte y dos 50 en la Admon. de esta Universidad) y el Sr. Decano ha solicitado con esta fecha de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se sirva expedir al interesado el correspondiente TÍTULO.

En la Admon. Fal. abonó 407'50 según resguardo nº 107 de fecha 22 junio 1945.=

Sevilla 22 de Junio de 1945

El Jefe del Negociado, [firma]

Recibido de la Subsecretaría el TÍTULO a que se refiere esta inscripción el día 12 de marzo de 1946 firmado por D. Jesús Rubio con fecha 6 de noviembre de 1945

El Jefe del Negociado,

Lleva el n.º 1054 f. 123. *del Registro de la Subsecretaría y el n.º* 144 f. 186 *del de esta Escuela*

Entrega del TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO.

En esta fecha recibo mi título de Licenciado en Derecho

Sevilla 6 de mayo de 1946

El Interesado, [firma] Villalba — El Jefe del Negociado,

Tipografía Moderna, S. A.—Argüijo 9.—Sevilla

Expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DEL GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

O DE 1942 A 1943 FOLIO 227 NÚM.

Manuel Villalba Escudero

ER EJERCICIO.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal por el Sr. Decano de la Facultad, sacados a la suerte dos te- omunicado el aspirante, verificó éste su ejercicio escrito y fué Admitido al siguiente:

Sevilla 28 de Octubre de 1943

El Secretario del Tribunal,

Joaquín R. del Portal

Firma del graduando,

tido en el día de hoy el PRIMER EJERCICIO, el Tribunal de- interesado al segundo.

Sevilla de de 192

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

UNDO EJERCICIO.—Verificado en el día de la fecha el ejerci- de preguntas fué declarado Admitido al siguiente.

evilla 28 de Octubre de 1943

El Secretario del Tribunal,

Joaquín R. del Portal

Firma del graduando,

etido en el día de hoy el SEGUNDO EJERCICIO, el Tribunal al interesado al tercero.

Sevilla de de 192

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

Tipografía Moderna, S. A. Argujo 9.-Sevilla

E SEVILLA

o.

FOLIO 227 NÚM.

Escudero

Tribunal nombrado por el Sr. Decano de la aspirante, verificó este su ejercicio escrito y fué

a 28 de Octubre de 1943

El Secretario del Tribunal,

Joaquín R. del Portal

ibunal declaró al interesado

lla de de 193

El Secretario del Tribunal,

echa el ejercicio oral de preguntas, fué declarado

villa 28 de Octubre de 1943

El Secretario del Tribunal,

Joaquín R. del Portal

Tribunal declaró al interesado

evilla de de 193

El Secretario del Tribunal,

el ejercicio práctico señalado por el Tribunal, obtuvo

Sevilla 28 de Octubre de 1943

El Secretario del Tribunal

Joaquín R. del Portal

ón de de 193

Sevilla de

El Secretario del Tribunal,

al,

Acta del Grad

Reunidos los Jueces que suscri
la Facultad, se procedió a la toma
gido el aspirante el núm. 10 cu
y acto continuo se le puso incomun
Verificado el ejercicio oral, ha

El Presidente,

F. Laudel

Firma del graduando,

Manuel V

Repetición del primer ejercicio:

Calificación ob

Seg

Calificación ob

Repetición del segundo ejercicio

Calificación ob

Ter

Calificación ob

El Presidente,

F. Laudel

Repetición del tercer ejercicio:

Calificación obt

El Presidente,

Habiéndose satisfecho los derecho
en papel de pagos al Estado y cuatro el Sr. De
nisterio de Instrucción Pública y Bella
Sevill

En la Admon. ... abonó 407'50 según ... no 107 ... 22 ...

Recibido de la Subsecretaría el TÍTUL
de marzo de 196
6 de noviembre de

Lleva el n.º 1054 f. 173 *del Regist*

Entrega del TITULO DE LIC
... de Licenciado

Sevi

El Interesado.

... Villa...

Tipo

Tercer ejercicio:—Verificado en el día de la fecha el
práctico señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de

Aprobado

Sevilla 28 de Octubre de 1943

El Presidente,

F. Laudel

Firma del graduando,

Manuel Villalba

El Vocal,

[illegible signature]

El Secretario del Tribunal,

Joaquín R. del Portal

Repetido el Tercer ejercicio, obtuvo la calificación de

Sevilla .... de .... de 192....

El Presidente,

El Vocal,

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

[...]A DEL GRADO DE LICENCIADO EN *Derecho.*

CURSO DE 1942 A 1943 **FOLIO 227 NÚM.**

[...]. *Manuel Villalba Trudero*

Primer ejercicio.—*Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por el Sr. Decano de la [...]ltad, sacados a la suerte dos temas e incomunicado el aspirante, verificó este su ejercicio escrito y fué [...]rado* Admitido *al siguiente.*

Sevilla 28 *de* Octubre *de 19*42

El Secretario del Tribunal,

Joaquín R. del Portal

Firma del graduando,

Manuel Villalba T.

Repetido en el día de hoy el **Primer ejercicio,** *el Tribunal declaró al interesado [...]undo.*

Sevilla ... de ... de 193

El Secretario del Tribunal,

Segundo ejercicio.—*Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de preguntas, fué declarado* [A]dmitido *al siguiente.*

Sevilla 28 *de* Octubre *de 19*42

El Secretario del Tribunal,

Joaquín R. del Portal

Repetido en el día de hoy el **Segundo ejercicio,** *el Tribunal declaró al interesado [...]cero.*

Sevilla ... de ... de 193

El Secretario del Tribunal,

Tercer ejercicio.—*Verificado en el día de la fecha el ejercicio práctico señalado por el Tribunal, obtuvo [...]ficación de* Aprobado

Sevilla 28 *de* Octubre *de 19*42

El Presidente, El Vocal, El Secretario del Tribunal,

F. Candil [illegible] Joaquín R. del Portal

Repetido el **Tercer ejercicio,** *obtuvo la calificación de*

Sevilla ... de ... de 193

El Presidente, El Vocal, El Secretario del Tribunal,

[...] Moderna. F. de Castro, 10. Sevilla.

Tema 10.- La concepción materialista de la historia.-

Al estudiar dentro del campo general del Derecho Político la teoría de los fines del Estado nos encontramos dos directrices opuestas: la teoría de los fines restrictivos de una parte y la teoría de los fines expansivos por otra.

Según la primera, el Estado restringe su actividad al mínimo en contraposición a las amplias facultades concedidas al individuo. El individualismo liberal nacido prácticamente con la llamada Gran Revolución viene sustentado por esta teoría. El Estado, considerado como un "mal necesario" ha de limitarse a mantener el orden; surge el Estado-gendarme, el Estado-policía. Junto a esto su misión de que se cumpla el Derecho; de ahí la pujante denominación que a la razón naciera: Estado de Derecho. Toda aquella exaltación racionalista que lleva a adorar materialmente a la razón como diosa nace de aquel furor enciclopedista que en lo religioso

lleva a la Reforma y que se cent[...]
directamente en las teorías de Humbolt[...]
de Kant. Al mismo tiempo ~~Rous~~[...]
la concepción rousseauniana de la bon[dad]
innata del hombre da mucha ma[-]
yor firmeza a la libertad que otorga
al individuo.

Con la Edad Moderna y en lo religioso, [...] el hombre
había dejado de mirar al cielo para [...]
mar sus talones en la tierra". El h[om-]
bre como tal, recientemente formado
en el seno de las cofradías y herma[n-]
dades ha de dejar paso al ciudad[ano]
y así, como dice el biógrafo Mau[...]
no es la reina de Francia la q[ue]
sube al cadalso, sino la ciudada[na]
María Antonieta.

En lo social-económico, los elem[entos]
de la producción que habían perma[-]
necido unidos durante la organizac[ión]
corporativa gremial no sólo se se[-]
paran sino que se yuxtaponen.

Antes de la Revolución ya el edi[...]

to de Turgot (1.776) había prohibi- (2
do la agremiación proclamando la
libertad de profesión y de estableci-
miento espacial del oficio. Y aunque
este edicto fué posteriormente deroga-
do "el régimen corporativo — como dice
Carlos García Oviedo, en su Dº Social- venía
herido de muerte". Fué ~~después~~ la
propia Revolución quien en 1.791, daba
al traste, a dos años después ~~de~~ de
iniciada, con la ordenación corporativa,
promulgando la famosa ley Chapelier, a
la que había de seguir todo el cú-
mulo de disposiciones idénticas del pasa-
do siglo XIX, a medida que iban lle-
gando a los distintos países las decla-
raciones constitucionales de derechos del
hombre.

Pero es que, como dice D. F. Mª L. en su
obra "Régimen Político del Estado Español", al
iniciar el estudio doctrinal del régimen
jurídical: "La constitución social y econó-
mica de un pueblo no puede permá-

nece al margen de su constitución política. Fué error profundo del constitucionalismo liberal – sigue diciendo – mantener, a riesgo de la ineficacia del sistema, aquel principio pseudo dogmático que le dió origen"......

El principio está en el abstencionismo en lo económico. El Estado debía limitarse a mantener el orden y dejar al libre juego de las leyes naturales la determinación de los precios en el mercado; nacía por sí sólo, a... pasado en la ley natural de la oferta y la demanda, el valor en cambio; el Estado por su parte no tenía que inmiscuirse en esto: estaba al día el célebre principio del "laissez faire"..... que Quesnay y los fisiocratas habían opuesto a la tesis mercantilista de la intervención que con tanto empeño implantara el colbertismo en la época de Luis XIV

(3

al conjunto del principio in-
boga los elementos de la pro-
ducción, como decía antes, no
sólo se han desunido sino que se
han yuxtapuesto.

El trabajo merced al libre
juego de las leyes naturales, participa
también del concepto de mercancía, tie-
ne en consecuencia un valor en cam-
bio. Si es una mercancía más, el patro-
no no tiene que darse prisa: la deman-
da necesaria de trabajo, forzará al económica-
mente débil a aceptar las condicio-
nes que aquel le imponga, puesto que
sus necesidades son inaplazables. Na-
cen las jornadas de sol a sol y los
irrisorios jornales de hambre. El
maquinismo, desenvolviendo la gran
industria y la creación de las socie-
dades anónimas incrementan el gran
capital y fomentan el desarrollo del
proletariado ya nacido. El 4.º estado
que luego luchará por la preponderan-
cia política, buscando un triunfo

como el que encontrara el 3er estado burguesía, los siervos feudales encadenados, al vencer en la Revolución Francesa.

Frente a este estado de cosas, los teóricos no pueden seguir admitiendo que la ~~teoría general del Estado~~ doctrina de la ciencia política una teoría de los fines restrictivos; se va de lleno a la teoría de los fines expansivos, al socialismo, científicamente considerado.

"Entonces hubo de nacer, y era justo que naciera – nosotros no regateamos ninguna verdad –, dice José A. P. de R. en ~~el~~ discurso en que fundó F. E., – el socialismo."

Ya dentro del liberalismo había nacido un intervencionismo moderado y un [illegible] social regulador de las relaciones laborales; el Estado con esto tenía que intervenir pese a sus dogmas. Pero los socialistas aspiraban a ~~más~~ más; el Estado sería ya fin, ~~y~~ no medio como an-

tes, su campo de acción habría de (4
ser ampliado hasta el máximum.
La oposición J. J. R. — T. Hobbe que en principio se había resuelto a favor del primero cambia de rumbo y el arma doctrinal empieza a ser para los estatistas el "homo hominis lupus."

Ya en el socialismo, K. Marx y F. Engels han derivado numerosas consecuencias del estatismo idealista que propugna C. G. F. Hegel. El impulso dado por Marx da nombre a la nueva construcción, sustentada en tres pilares:

1) el sentido y la interpretación marxista de la historia.

) el dogma de la lucha de clases y

) el sentido de la represalia.

Según el primer postulado el proceso y la evolución de todos los aspectos de la vida viene determinado por lo económico (determinismo económico). Todo esto está sujeto a una transformación producida por una

fuerza desarrollada por la oposición de clases que lleva a la lucha de clases. Empleando como elemento esta lucha aspira a llegar a un supuesto de altas esferas culturales en que la lucha no sea necesaria. Para él, todo Estado históricamente considerado es producto de una lucha en la que el vencedor ~~[illegible]~~ obliga a los demás a aceptar sus principios. Trata de llegar a la dictadura del proletariado como fase transitoria (que no es precisamente lo ocurrido en Rusia); de ese caos titánico saldrá el Estado edénico de la felicidad total.

En lo económico Marx trata de destruir el concepto liberal del trabajo mediante la teoría de la plus-valía (Mehr-wert) y plus-trabajo (Mehr-Arbeit). Según él, el trabajo del obrero debe ser justamente recompensado. En la dogmática liberal, el capitalista paga siempre menos de lo que es debido al obrero por su esfuerzo. Lo que paga es el sala

(5

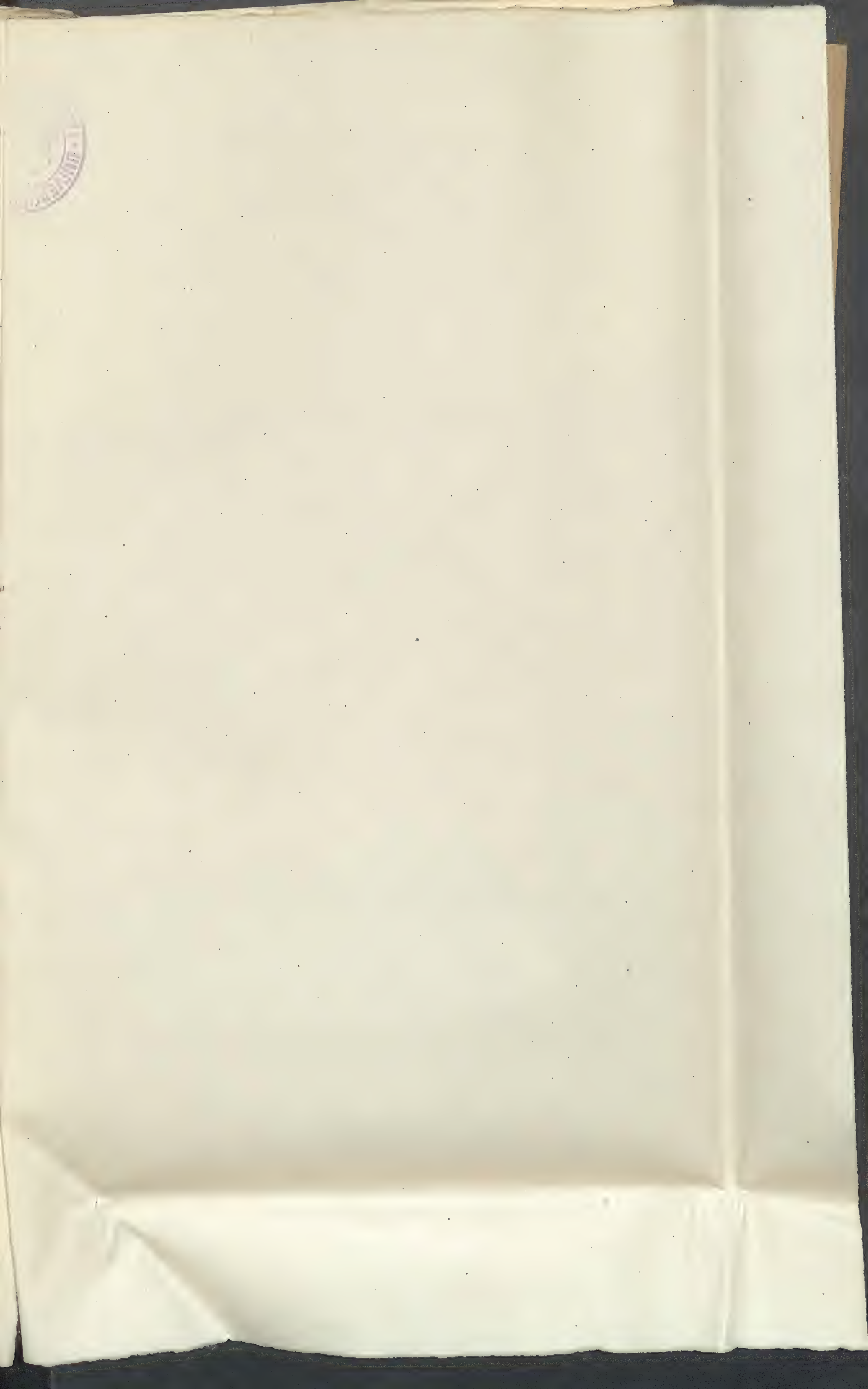
rio; el excedente de trabajo que no paga, es el plus trabajo y su correspondiente valor, la plus-valía.
lo que trata Marx es de sustituir el valor en cambio por el valor en uso.

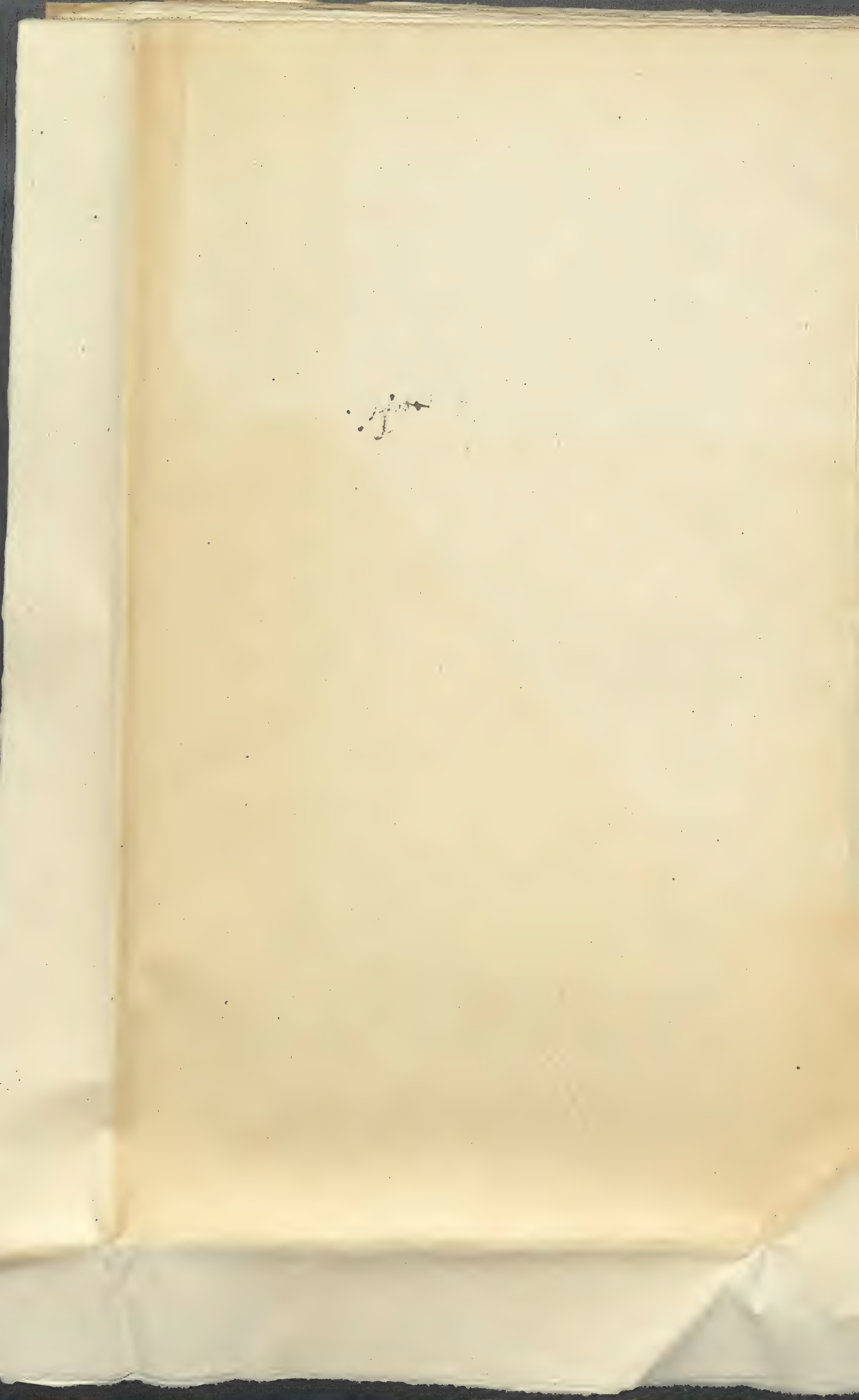
Pero dejando a un lado esto que no es más que una ~~parte~~ de la construcción total marxista, esta construcción identifica en el terreno de la filosofía el ser y el deber ser en lo que deviene hegeliana. A ese deber ser lo llama conciencia. Y en la interpretación materialista o determinismo económico esa conciencia no es la que determina al hombre, sino que viene ya determinada; es resultado y no base, efecto y no causa.

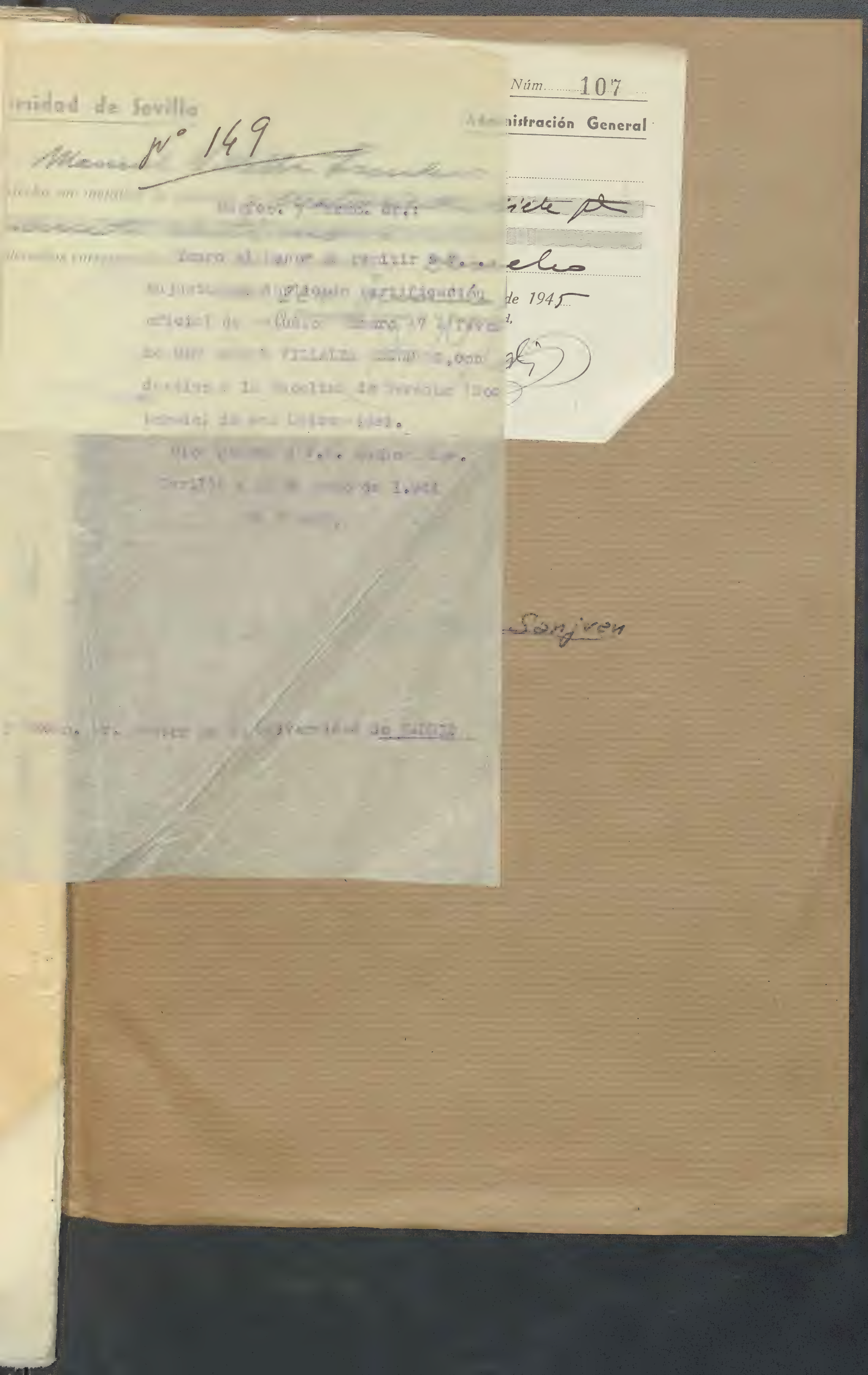
En cuanto al sentido de espiritualidad y lucha

Manuel Villalba S.

28 de octubre de 1.943.







rsidad de Sevilla

Nº 149

Núm. 107

...nistración General

...iete pt...

...elio

de 1945

...Sanjuan

Núm. 107

ersidad de Sevilla

Administración General

on Manuel Villalba Escudero

sfecho en metálico la cantidad de cuatrocientas siete pt

cincuenta céntimos

derechos correspondientes al Título de Licenciado en Derecho

Sevilla 22 de junio de 1945

El Administrador General de la Universidad,

2993

Fernando Bogallal Sanjuan

~~2999~~

~~Fernando Bogallal Sanjuan~~


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm